

	MODELO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION	Código: A-GJ-G01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2022

Floridablanca, Santander, 1 de Octubre del 2025

Doctor
HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION DEL CANAL TRO

CERTIFICA QUE

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 012 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen; y, para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad puede suscribir contratos, ordenes de servicios, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional, además de los necesarios para su funcionamiento y demás actividades previstas en sus estatutos.

Que, existe contrato interadministrativo No. 1726 de 2025, celebrado entre el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y Televisión Regional del Oriente Limitada Canal TRO LTDA identificada con NIT. 807000294-6, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos con el fin de generar espacios de participación y diálogo; promover el desarrollo de material multiformato e incentivar la divulgación de contenidos de interés público y cultural por parte de grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional, en aras de fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC y dar cumplimiento a compromisos de la entidad con dichas poblaciones” por valor de **CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.194.254.434)** incluido IVA, el cual debe ejecutarse en un HASTA EL 31 DE JULIO de la vigencia 2026.

En el contrato Interadministrativo No. 1726 DE 2025, se adquirieron obligaciones relacionadas, entre otras, Entregar al Fondo Único de TIC las fichas técnicas con las propuestas de los espacios de socialización y participación, así como de los contenidos multiformato que realizarán los grupos étnicos y/o sociales, según los criterios definidos en el anexo técnico. Entregar al Fondo Único de TIC copia de los contenidos multiformato realizados por los grupos étnicos y/o sociales, con sus respectivos anexos, según el anexo técnico. Entregar al Fondo Único de TIC una (1) propuesta con la estrategia de promoción y emisión de los contenidos multiformato producidos en el convenio y de otros contenidos de interés público y cultural priorizados por el Ministerio/Fondo Único de TIC, según el anexo técnico

De acuerdo a lo expuesto, se requiere contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA”** de conformidad con las especificaciones

	<p style="text-align: center;">MODELO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION</p>	Código: A-GJ-G01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2022

y/o características técnicas descritas en el anexo técnico del contrato de la referencia que le permitan a la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA garantizar su oportuna ejecución.

ALCANCE DEL OBJETO:

El convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca generar espacios de participación y diálogo; promover el desarrollo de material multiformato e incentivar la divulgación de contenidos de interés público y cultural por parte de grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional, en aras de fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

Los grupos étnicos y/o sociales beneficiarios de estas acciones serán aquellos priorizados por el Ministerio TIC a partir del cumplimiento de compromisos adquiridos por la entidad en el Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo de Paz, Mingas y Paros Cívicos, Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC con víctimas, el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, entre otros.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción

Línea	Descripción general
LÍNEA 1: Promover espacios de socialización y participación	Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.
LÍNEA 2: Producción de contenidos multiformato	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en distintos formatos, con temática libre, desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/o sociales.

A continuación, se presenta en detalle cada línea:

Línea 1: Promover espacios de socialización y participación

Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.

La tabla a continuación presenta los compromisos a cumplir y los potenciales beneficiarios/as de los espacios a desarrollar:

Tabla proyección de espacios de socialización y participación para 2025 Línea 1.

	MODELO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION	Código: A-GJ-G01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2022

Etnia y/o colectivo social	/ Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Espacios 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	Indicador B.E.7: “Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente”.	6
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con el Espacio Nacional de Consulta Previa	Acuerdo 146 – “Formular, concertar y expedir la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.	6
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	2
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Generar espacios de capacidades TIC en mujeres lideresas y defensoras de DDHH	5
Población víctima	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	2
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	4
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de	Favorecer el fortalecimiento de procesos y capacidades TIC	0

	MODELO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION	Código: A-GJ-G01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2022

	género – PEAI		
	Total		30

Línea 2: Producción de contenidos propios multiformato

Esta actividad tiene como objetivo promover el uso y apropiación de las TIC mediante la creación y producción de contenidos propios, en distintos formatos, con temática libre desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales. La tabla a continuación presenta los potenciales beneficiarios/as y tipos de contenidos a desarrollar:

Tabla proyección de contenidos multiformato a desarrollar en 2025 Línea 2

Etnia y/o colectivo social	Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Tipo producción	Cantidad 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	Spot	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP) / Indígenas	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los Pueblos Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los Pueblos Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz	Sonoro 25 - 30 min.	16
Indígenas, palenqueros, raizales y rrom	Plan decenal de Lenguas Nativas - PDLN	Eje de “Fortalecimiento, revitalización y documentación” en la línea de acción “Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas”.	Audiovisual 5 min.	7
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	4
			Audiovisual 5 min.	4
			Audiovisual 23 min.	4
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	2
			Audiovisual 5 min.	5
			Audiovisual 23 min.	5
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	Audiovisual 5 min.	4

	MODELO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION	Código: A-GJ-G01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2022

Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Dar continuidad a la serie audiovisual de mujeres lideresas y defensoras de DDHH	Audiovisual 23 min.	8
Población víctima	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	Audiovisual 5 min.	5
			Audiovisual 23 min.	4
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	Audiovisual 5 min.	8
			Sonoro 25 - 30 min.	4
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género – PEAI	Favorecer el fortalecimiento de procesos TIC	Audiovisual 23 min.	5
			Audiovisual 5 min.	4
TOTAL				90

Consideraciones:

- Las tablas anteriores son una proyección preliminar ya que, en la Fase de Planeación, el tipo de producción y cantidades podrán variar según ajuste de necesidades o intereses de las y los beneficiarios y/o del Ministerio/Fondo Único de TIC.
- Esta línea de trabajo funciona en un esquema tipo bolsa bajo el que se consumirá el recurso previsto tras la concreción de las propuestas formalizadas en la Fase de Planeación.
- Los grupos étnicos y/ o sociales desarrollarán la preproducción, producción y postproducción de los contenidos. Cuando los audiovisuales incluyan lenguas propias, deberán estar subtitulados. Todas las producciones deberán llevar cortinilla de créditos al Ministerio TIC y Canal Regional.
- A los grupos étnicos y/ o sociales, por cada producción audiovisual realizada de 23 minutos, o por cada serie de contenidos audiovisuales de 5 minutos o por paquete de contenidos sonoros, se les podrá solicitar la entrega de al menos un (1) spot promocional de acuerdo con las orientaciones técnicas (apuesta audiovisual, narrativa, etc) brindadas por TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA según la marca definida para el proyecto.
- El desembolso de los recursos dependerá del avance de ejecución establecido dentro del anexo técnico y a cada ficha técnica establecida para cada grupo étnico, para lo cual se le informará al oferente respecto de estos avances para que se efectúe el respectivo pago al grupo étnico y/ sociales.

Línea Transversal - Acompañamiento para la ejecución del convenio.

	MODELO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION	Código: A-GJ-G01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2022

Para el óptimo cumplimiento del objeto contractual, se contará con un equipo estratégico y operativo que brindarán acompañamiento en la ejecución del convenio, en este sentido: TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA gestionará la administración y ejecución de los recursos para el desplazamiento del personal y cumplir a cabalidad con el objeto del convenio suscrito.

De acuerdo a lo suscrito en el convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 se estableció un presupuesto unitario por las líneas de acción estipuladas dentro del anexo técnico del mentado convenio y que se esbozan a continuación como referente a efectos de cumplir con la generación de los contenidos multiformato con cada uno de los grupos étnicos establecidos en el mismo.

PRESUPUESTO UNITARIO POR LÍNEAS

Líneas de acción	Rubro	Descripción	Cantidad mínima proyectada	Costo unitario promedio
Línea 1: Promover espacios de socialización y participación	Bolsa de recursos agotable para la realización de espacios de socialización y/o participación	Puesta en marcha de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc).	1	\$ 89.419.039
Línea 2: Producción de contenidos multiformato	Bolsa de recursos agotable para la producción de contenidos sonoros y/ audiovisuales de diferentes formatos y duraciones	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato Spot de 1 minuto.	1	\$ 28.740.640
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato programa sonoro de 25-30 minutos.	1	\$ 2.878.188
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 5 minutos.	1	\$ 14.078.443
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 23 minutos.	1	\$ 81.278.530
Línea Transversal - Acompañamiento para la ejecución del convenio	Equipo proyecto	Costos Operativos Equipo Humano (viáticos)	1	\$ 27.903.990
		Licencia sobre catálogo de música	1	\$ 2.024.500

De acuerdo con las líneas establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025, se pretende generar los contenidos multiformato con las Comunidades establecidas dentro del anexo técnico del convenio, con el fin de cumplir a cabalidad con cada una de ella para lo cual el oferente deberá presentar su cotización en el marco del porcentaje de administración Fee + IVA sobre el valor total del presente proceso

Clasificación UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

	MODELO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION	Código: A-GJ-G01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2022

Segmento	Familia	Clase	Producto
UNSPSC 80 SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	UNSPSC 8016 SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNSPSC 801615 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	UNSPSC 80161507 SERVICIOS AUDIOVISUALES

ESTUDIO DEL SECTOR

NOMBRE ENTIDAD	DETALLE OBJETO	VALOR MENSUAL (PESOS)
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA CD-MME-017-2025	Prestar servicios de logística para contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales del Ministerio de Minas y Energía.	\$ 18.515.424.880,48
APC COLOMBIA+ CD-APC-63-2025	Contrato Interadministrativo para apoyar logísticamente en la organización y ejecución de eventos y/o actividades que programe la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - Colombia en el marco de su misionalidad.	\$10.417.118.000
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PS-0314-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$10.000.000.000

Para efectos de establecer el valor del contrato a ejecutar, se procedió a realizar la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II donde se encontraron diversos procesos contractuales de otras entidades con objetos similares, pero se concluye que no cumplen con las especificaciones técnicas del presente requerimiento, toda vez que tienen características particulares en cuanto a cantidad, especificaciones técnicas propias del servicio a contratar, tiempos de entrega y diseños diferente a las del actual proceso por lo que no se puede tomar como valor de referencia para determinar el presupuesto oficial.

Conforme a lo anterior y dada la necesidad sustentada y los servicios específicos a prestar con esta contratación, el presupuesto oficial, se estima y/o fija en la suma de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO** para ejecutarse en un plazo máximo de **HASTA EL 31 de diciembre de 2025**.

El contrato se ajustará a las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y sus decretos reglamentarios y en todo caso siguiendo el manual de contratación del Canal TRO Ltda.


ANDRÉS FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
 Jefe Oficina de Planeación



**CERTIFICADO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. SCDP-
001125**

Fecha: oct-01/2025

1 - 1 Area Admin/va:

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

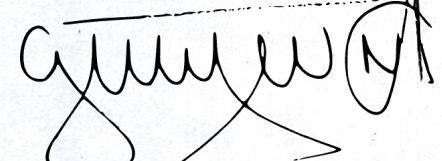
UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.4.5.02.08.06	Ejecucion de Convenios	4,103,076,230.00
Fuente Recurso: 00 - RECURSO PROPIOS			
Producto MGA: 0000000			
Código BPIN: 00			
TOTALES			4,103,076,230.00

VIGENCIA: 2025
VALOR: CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
CARGO: JEFE DE OFICINA DE ASESORIAS Y PLANEACIÓN
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORÍAS Y PLANEACIÓN
DOCUMENTO DE SOLICITUD:


ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
OFICINA ASESORIAS Y PLANEACION


EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
GERENTE


EMILSE HELENA CHAVEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO



TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE
LIMITADA. CANAL TRO
NIT : 807000294-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP 001125

Fecha: 01/10/2025

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.4.5.02.08.06	Ejecucion de Convenios	4,103,076,230.00
Fuente Recurso: 00-RECURSO PROPIOS			
Producto MGA: 0000000 - SIN PRODUCTO			
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN			

TOTALES 4,103,076,230.00

VIGENCIA: 2025
VALOR: CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
CARGO: JEFE DE OFICINA DE ASESORIAS Y PLANEACIÓN
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORÍAS Y PLANEACIÓN
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

EMILSE HELENA CHAVEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
GERENTE



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

FECHA: 01 DE OCTUBRE DEL 2025
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se realiza el presente estudio previo en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación de entidades no sometidas al estatuto general de contratación pública como las Empresas Industrial y Comercial del Estado del orden Territorial, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, tiene por objeto la operación del servicio público de televisión mediante la administración, operación, producción, realización, programación y emisión del Canal Regional, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 12 del 14 de febrero de 1.997 expedido por la CNTV, así como la programación de un Canal Regional Educativo y Cultural que conduzca a la difusión del conocimiento científico, académico, filosófico, artístico, fortalecimiento de la identidad cultural de acuerdo con el artículo 2° de la Ley 182 de 1995.

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo 012 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad. Es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos, además de las de funcionamiento de la entidad.

Que, en desarrollo de su objeto social y mediante Escritura Pública No. 2212 de 2023, protocolizada en la Notaría Segunda de Cúcuta, TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, modificó su objeto social y actividades, señalando dentro de las mismas, las siguientes: Artículo 5° OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto social la prestación de servicios audiovisuales y comunicaciones en general, incluyendo el diseño, creación, producción, distribución y emisión de todo tipo de contenidos de audio y video para múltiples plataformas analógicas y digitales, priorizando la programación educativa, científica, académica, artística y cultural. La operación del servicio público de televisión mediante la administración, producción, realización, programación y emisión en Televisión Regional del Oriente Canal TRO y sus señales derivadas en TDT, al igual que en sistemas cerrados de televisión por cable, satelital y por Internet. De igual forma la emisión y exhibición pública de contenidos por streaming y bajo demanda en cualquier tipo de plataforma legal. La comercialización, adquisición, intermediación, venta, licenciamiento y distribución de tipo de contenidos de texto, audio y video propios y de terceros en cualquier medio o plataforma legal. La prestación de servicios de comunicación y telecomunicaciones en general. La prestación, producción, intermediación, comercialización y distribución de servicios de operación logística en general, tanto propios como para terceros públicos y privados. Prestación de servicios de central de medios y comunicaciones en todas las etapas de la cadena de valor, tanto para entidades públicas como privadas. La prestación de servicios de diseño gráfico, programación, animación, doblaje, subtitulación, edición, posproducción y cualquier otro tipo de servicios de la cadena de valor en la creación de contenidos. Alquiler de infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones.

En virtud de lo anterior, TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA., para el desarrollo de su objeto social puede suscribir convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

Que para la vigencia 2025, TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA., suscribió el Contrato interadministrativo No. 1726 de 2025, celebrado entre el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y Televisión Regional del Oriente Limitada Canal TRO LTDA identificada con NIT. 807000294-6, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos con el fin de generar espacios de



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

participación y diálogo; promover el desarrollo de material multiformato e incentivar la divulgación de contenidos de interés público y cultural por parte de grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional, en aras de fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC y dar cumplimiento a compromisos de la entidad con dichas poblaciones” por valor de **CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.194.254.434)** incluido IVA, el cual debe ejecutarse en un HASTA EL 31 DE JULIO de la vigencia 2026

De acuerdo con lo expuesto, existe la expresa necesidad de que TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA., contrate la prestación de servicios para dar cumplimiento a la operación y normal funcionamiento de las obligaciones contraídas por TELEVISIÓN DEL ORIENTE LTDA con la precitada entidad estatal.

Que, en el marco o desarrollo del mencionado contrato, se establecen dentro de las obligaciones del contratista, entre otras *“Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones del anexo técnico del estudio previo teniendo en cuenta las solicitudes y programación que realice el supervisor del contrato”*.

De acuerdo a lo expuesto, se establece como Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad de la necesidad requerida la contratación de servicios de una persona natural o jurídica, con experiencia en realización de eventos y todo lo relacionado con las actividades necesarias para prestar el servicio indicado anteriormente, garantizando las mejores condiciones y precios de acuerdo al contrato firmado entre Canal TRO y el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**; y de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones contraídas en el Contrato Interadministrativo No. 1726 de 2025.

En la planta de personal del CANAL TRO LTDA, no se cuenta con personal para satisfacer la necesidad descrita, es decir, no se cuenta con recursos humanos para desarrollar el objeto del presente contrato, por lo tanto, se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA.**

DEFINICIÓN TÉCNICA DEL REQUERIMIENTO

Canal TRO requiere contratar servicios de ejecución de un operador logístico con el propósito de atender las necesidades derivadas del Contrato interadministrativo No. 1726 de 2025, suscrito con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** con la obligación de prestar los servicios, se requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia en operación logística con el fin de generar espacios de participación y diálogo; promover el desarrollo de material multiformato e incentivar la divulgación de contenidos de interés público y cultural por parte de grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional, en aras de fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

Los grupos étnicos y/o sociales beneficiarios de estas acciones serán aquellos priorizados por el Ministerio TIC a partir del cumplimiento de compromisos adquiridos por la entidad en el Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo de Paz, Mingas y Paros Cívicos, Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC con víctimas, el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, entre otros.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción

Línea	Descripción general
-------	---------------------

	INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)	Código: A-GJ-P01-F05
		Versión:03
		Fecha: mayo 9 de 2022

LÍNEA 1: Promover espacios de socialización y participación	Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.
LÍNEA 2: Producción de contenidos multiformato	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en distintos formatos, con temática libre, desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales.

A continuación, se presenta en detalle cada línea:

Línea 1: Promover espacios de socialización y participación

Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.

La tabla a continuación presenta los compromisos a cumplir y los potenciales beneficiarios/as de los espacios a desarrollar:

Tabla proyección de espacios de socialización y participación para 2025 Línea 1.

Etnia y/o colectivo social	/ Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Espacios 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rom	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	Indicador B.E.7: “Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente”.	6
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con el Espacio Nacional de Consulta Previa	Acuerdo 146 – “Formular, concertar y expedir la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.	6
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	2

	INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)	Código: A-GJ-P01-F05
		Versión:03
		Fecha: mayo 9 de 2022

	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	2
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Generar espacios de capacidades TIC en mujeres lideresas y defensoras de DDHH	5
Población víctima	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	2
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	4
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género – PEAI	Favorecer el fortalecimiento de procesos y capacidades TIC	0
Total			30

Línea 2: Producción de contenidos propios multiformato

Esta actividad tiene como objetivo promover el uso y apropiación de las TIC mediante la creación y producción de contenidos propios, en distintos formatos, con temática libre desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales. La tabla a continuación presenta los potenciales beneficiarios/as y tipos de contenidos a desarrollar:

Tabla proyección de contenidos multiformato a desarrollar en 2025 Línea 2

Etnia y/o colectivo social	Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Tipo producción	Cantidad 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	Spot	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP) / Indígenas	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los Pueblos Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los Pueblos Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz	Sonoro 25 - 30 min.	16
Indígenas, palenqueros, raizales y rrom	Plan decenal de Lenguas Nativas - PDLN	Eje de "Fortalecimiento, revitalización y documentación" en la línea de acción "Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y	Audiovisual 5 min.	7

	INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)	Código: A-GJ-P01-F05
		Versión:03
		Fecha: mayo 9 de 2022

		revitalización de las lenguas nativas".		
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	4
			Audiovisual 5 min.	4
			Audiovisual 23 min.	4
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	2
			Audiovisual 5 min.	5
			Audiovisual 23 min.	5
Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	Audiovisual 5 min.	4	
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Dar continuidad a la serie audiovisual de mujeres lideresas y defensoras de DDHH	Audiovisual 23 min.	8
Población víctima	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	Audiovisual 5 min.	5
			Audiovisual 23 min.	4
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	Audiovisual 5 min.	8
			Sonoro 25 - 30 min.	4
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género – PEAÍ	Favorecer el fortalecimiento de procesos TIC	Audiovisual 23 min.	5
			Audiovisual 5 min.	4
TOTAL				90

Consideraciones:

- Las tablas anteriores son una proyección preliminar ya que, en la Fase de Planeación, el tipo de producción y cantidades podrán variar según ajuste de necesidades o intereses de las y los beneficiarios y/o del Ministerio/Fondo Único de TIC.
- Esta línea de trabajo funciona en un esquema tipo bolsa bajo el que se consumirá el recurso previsto tras la concreción de las propuestas formalizadas en la Fase de Planeación.
- Los grupos étnicos y/ o sociales desarrollarán la preproducción, producción y postproducción de los contenidos. Cuando los audiovisuales incluyan lenguas propias, deberán estar subtítulos. Todas las producciones deberán llevar cortinilla de créditos al Ministerio TIC y Canal Regional.
- A los grupos étnicos y/ o sociales, por cada producción audiovisual realizada de 23 minutos, o por cada serie de contenidos audiovisuales de 5 minutos o por paquete de contenidos sonoros, se les podrá solicitar la entrega de al menos un (1) spot promocional de acuerdo con las orientaciones técnicas (apuesta audiovisual, narrativa, etc) brindadas por TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA según la marca definida para el proyecto.

	INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)	Código: A-GJ-P01-F05
		Versión:03
		Fecha: mayo 9 de 2022

- El desembolso de los recursos dependerá del avance de ejecución establecido dentro del anexo técnico y a cada ficha técnica establecida para cada grupo étnico, para lo cual se le informará al oferente respecto de estos avances para que se efectúe el respectivo pago al grupo étnico y/ sociales.

Línea Transversal - Acompañamiento para la ejecución del convenio.

Para el óptimo cumplimiento del objeto contractual, se contará con un equipo estratégico y operativo que brindarán acompañamiento en la ejecución del convenio, en este sentido: TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA gestionará la administración y ejecución de los recursos para el desplazamiento del personal y cumplir a cabalidad con el objeto del convenio suscrito.

De acuerdo a lo suscrito en el convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 se estableció un presupuesto unitario por las líneas de acción estipuladas dentro del anexo técnico del mentado convenio y que se esbozan a continuación como referente a efectos de cumplir con la generación de los contenidos multiformato con cada uno de los grupos étnicos establecidos en el mismo.

PRESUPUESTO UNITARIO POR LÍNEAS

Líneas de acción	Rubro	Descripción	Cantidad mínima proyectada	Costo unitario promedio
Línea 1: Promover espacios de socialización y participación	Bolsa de recursos agotable para la realización de espacios de socialización y/o participación	Puesta en marcha de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc).	1	\$ 89.419.039
Línea 2: Producción de contenidos multiformato	Bolsa de recursos agotable para la producción de contenidos sonoros y/ audiovisuales de diferentes formatos y duraciones	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato Spot de 1 minuto.	1	\$ 28.740.640
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato programa sonoro de 25-30 minutos.	1	\$ 2.878.188
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 5 minutos.	1	\$ 14.078.443
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 23 minutos.	1	\$ 81.278.530
Línea Transversal - Acompañamiento para la ejecución del convenio	Equipo proyecto	Costos Operativos Equipo Humano (viáticos)	1	\$ 27.903.990
		Licencia sobre catálogo de música	1	\$ 2.024.500

De acuerdo con las líneas establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025, se pretende generar los contenidos multiformato con las Comunidades establecidas dentro del anexo técnico del convenio, con el fin de cumplir a cabalidad con cada una de ella para lo cual el oferente deberá presentar su cotización en el marco del porcentaje de administración Fee + IVA sobre el valor total del presente proceso

De conformidad con lo anterior, se van a realizar contenidos multiformato audiovisual con los grupos étnicos que se encuentran anexos a este proceso contractual, de acuerdo a las fichas técnicas que se remiten y serán aprobadas por el Futic.

ESTUDIO DE MERCADO



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

Para efectos de establecer el valor a ejecutar se tuvo en cuenta las necesidades específicas de cada proyecto, el formato de producción, las necesidades de la parrilla de programación del Canal TRO y el histórico en contrataciones similares revisadas en el SECOP II.

NOMBRE ENTIDAD	DETALLE OBJETO	VALOR MENSUAL (PESOS)
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA CD-MME-017-2025	Prestar servicios de logística para contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales del Ministerio de Minas y Energía.	\$ 18.515.424.880,48
APC COLOMBIA+ CD-APC-63-2025	Contrato Interadministrativo para apoyar logísticamente en la organización y ejecución de eventos y/o actividades que programe la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - Colombia en el marco de su misionalidad.	\$10.417.118.000
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PS-0314-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$10.000.000.000

Conforme a lo anterior y dada la necesidad sustentada y los servicios específicos a prestar con esta contratación, el presupuesto oficial, se estima y/o fija en la suma de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 001125 de fecha 1 de octubre de 2025, expedido por el área de presupuesto.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA

ALCANCE Y OBLIGACIONES

Canal TRO requiere contratar servicios de un operador logístico con el propósito de atender las necesidades derivadas del Contrato interadministrativo No. 1726 de 2025 celebrado entre el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y Televisión Regional del Oriente Limitada Canal TRO LTDA hasta el 31 de diciembre de 2025, con la obligación de prestar los servicios del objeto del contrato, ya que el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, requiere garantizar que todas las obligaciones inmersas dentro del convenio interadministrativo referido y el cual señala las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de operación logística con cobertura en todo el territorio nacional para la producción de espacios de socialización y contenidos multiformatos en el marco del CI-1726 suscrito con FUTIC, para lo cual, deberá contar como mínimo con las especificaciones que surjan de las necesidades de la ejecución del contrato conforme a las necesidades de Televisión Regional de Oriente Canal TRO
2. Garantizar un apoyo logístico para efectuar los pagos directos, anticipados y reembolsos en el lugar de cada requerimiento sin que esto genere un cargo adicional a Televisión Regional de Oriente Canal TRO
3. Garantizar la disponibilidad inmediata del personal mínimo solicitado por Televisión Regional de Oriente Canal TRO, así como de las condiciones logísticas, administrativas y financieras necesarias para la ejecución del presente contrato.
4. Prestar el servicio oportuno y con la calidad requerida para la atención de los requerimientos objeto de este contrato, se entenderá incluido dentro del concepto de suministro de logística, el desarrollo de las siguientes actividades:



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

suministro de hospedaje, suministro de alimentación, suministro de transporte terrestre, aéreo y/o fluvial, suministro de papelería, tarjetas de invitación, fotocopias, material audiovisual, traducciones, pendones, escarapelas, camisetas, backing, alquiler de salones, alquiler de equipos, presentaciones artísticas, y toda la infraestructura relacionada directamente con los requerimientos y reuniones.

5. Garantizar la respuesta a las necesidades o solicitudes de Televisión Regional de Oriente Canal TRO por parte del equipo técnico, operativo y administrativo, atendiendo a la dinámica que implica la operación logística del proyecto (servicio 24/7).
6. Presentar las facturas con anexos relacionando cada uno los desembolsos tramitados, adjuntando los respectivos soportes y especificando para efectos contables el IVA de estas y cualquier otro impuesto, el cual será manejado por CANAL TRO LTDA., como deducible.
7. Realizar el seguimiento presupuestal y administrativo del contrato a celebrar, con el fin de no exceder los recursos asignados a cada proyecto, y proporcionar el acceso al mismo para los supervisores asignados por CANAL TRO LTDA.
8. Gestionar los desembolsos a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los requerimientos o actividades requeridas. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrán trasladarse la misma al canal, ni condicionar la realización de un requerimiento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores, con el momento de realización del pago por parte del canal.
9. Presentar la cotización, para los ítems no previstos de los servicios y productos que sean requeridos por la Entidad, donde incluya los costos por concepto de gastos y tasas de viaje que se generen por el desplazamiento de equipos y personal, transporte especial, adicionales por sobrecupos en transporte de equipos cuando así se requiera y todos aquellos derivados de las actividades logísticas necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con la cotización presentada por requerimiento y aprobada por el Supervisor designado por CANAL TRO LTDA.
10. Realizar y presentar al supervisor del contrato un informe detallado por requerimiento que incluya registro fotográfico y demás evidencias físicas y documentales que sean requeridas por la supervisión designada, al finalizar el requerimiento, donde se detalle la logística utilizada y sus costos.

De acuerdo con las líneas establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025, se pretende generar los contenidos multiformato con las Comunidades establecidas dentro del anexo técnico del convenio, con el fin de cumplir a cabalidad con cada una de ella para lo cual el oferente deberá presentar su cotización en el marco del porcentaje de administración Fee + IVA sobre el valor total del presente proceso.

PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN FEE + IVA	%

NOTA 1: En caso de que se requieran insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TARIFARIO, el contratista cotizará el valor del bien y/o servicio requerido, dicha cotización deberá ser sometida a la aprobación por parte del supervisor del contrato, cuyos valores no podrán ser superiores a los del mercado al momento en que este se apruebe. No obstante, la entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad, para lo cual, contará con al menos una (1) cotización que refleje que el valor cotizado se encuentra o no por fuera de los precios del mercado, de superar dichos costos, los mismos no serán autorizados.

NOTA 2: EL FUTURO CONTRATISTA mantendrá indemne a CANAL TRO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del contrato y durante la permanencia en el lugar de prestación del servicio

	INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)	Código: A-GJ-P01-F05
		Versión:03
		Fecha: mayo 9 de 2022

y hasta la liquidación definitiva del contrato o cuando a ello haya lugar (Art. 82 del manual de Contratación - Acuerdo 012 de 2023

<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>

El CANAL TRO cuenta con presupuesto de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO.**

<u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</u>

Para el siguiente proyecto se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal (C.D.P) No. 001125 del 01 de octubre de 2025 Por valor de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO**

<u>FORMA DE PAGO</u>

CANAL TRO, se compromete a pagar el valor del contrato en mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados, que hayan sido requeridos en debida forma por la supervisión del contrato, teniendo en cuenta los valores mensuales y/o unitarios relacionados en la cotización presentada por el contratista, la cual hará parte del futuro contrato previa presentación de la factura.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de la facturación será realizada dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de esta, cuyos pagos estarán sujetos al desembolso de la fuente de financiación, Convenio Interadministrativo No. 1726 del 2025 suscrito con el FUTIC, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura electrónica
- Soportes Factura
- Certificación de cumplimiento firmada por el supervisor
- Certificado pago aportes parafiscales
- RUT vigente (aplica para la primera facturación)
- Copia del contrato (aplica para la primera facturación)
- Acta inicio (aplica para la primera facturación)
- Acta aprobación pólizas (cuando aplique, y sólo debe aportarse en la primera cuenta de cobro)
- Certificación bancaria (aplica para la primera facturación)
- Certificado implementación SST (aplica para la primera facturación)
- Los demás que sean requeridos por el área de Contabilidad

En los casos que sea pertinente CANAL TRO, validará y aplicará las retenciones tributarias a las que haya lugar de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La formalización y radicación de la factura será a través del correo electrónico recepcion.facturas@canaltro.com o en la sede de TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITDA – CANAL TRO LTDA, dejando salvedad que en todo caso, previo a la radicación, el contratista debe validar la documentación con el supervisor del contrato para confirmar que la misma este en regla y corresponda a lo requerido, para de este modo evitar devoluciones por parte del área de Contabilidad..

No obstante, lo anterior, **el contratista ACEPTA Y DECLARA** que el pago por los servicios prestados se realizará dentro de los ocho (08) días siguientes, al desembolso de los recursos, que realice el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1726 de 2025, suscrito entre el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y el Canal TRO LTDA.



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

PLAZO

El término de ejecución contractual será contado a partir del acta de inicio, aprobación de garantías y expedición del Registro Presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2025 o agotar presupuesto, lo que primero ocurra

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en la totalidad del territorio nacional, de conformidad con los requerimientos realizados para tal fin por parte CANAL TRO LTDA, dentro del marco del precitado Contrato No. MSPS -1176 DE 2025, suscrito entre el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y el Canal TRO LTDA.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

En el desarrollo de estos objetos contractuales, el contratista debe haber previsto la totalidad de la estructura de costos de manera que el contrato se ejecute dentro de las condiciones ofrecidas, de igual forma dado el tipo de contratación, es muy remoto que sucedan hechos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, razón por la cual se considera que no opera este numeral en esta clase de contratación.

MATRIZ DE RIESGOS PREDECIBLES

En este matiz se incluirán los riesgos predecibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, estos riesgos se establecen teniendo en cuenta el análisis jurídico técnico y financiero realizado por la entidad, teniendo en cuenta el proceso de selección que se adelanta, y el contrato que se derivara del mismo.

RIESGO	TIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA					ASIGNACIÓN	
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	NULA	CONTRATISTA (%)	CANAL TRO (%)
FINANCIERO	El valor del amparo de anticipo o pago anticipado deberá ser equivalente al 100% del monto que el contratista reciba, a título de anticipo o pago anticipado, en dinero o especie para la ejecución del mismo, y su vigencia será por el termino de ejecución del contrato y seis (06) meses más.					X	X (100%)	
HUMANO	Accidente Laboral sin perjuicio a terceros Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato que afecte el personal del contratista.					X	X (100%)	
HUMANO	Accidente Laboral con perjuicio a terceros Cuando se produzca un accidente dentro de la ejecución del contrato con afectación a visitantes de CANAL TRO.					X	X (100%)	
MECANICO	Cuando se produzca un daño físico en bienes de CANAL TRO con ocasión de la prestación del servicio.					X	X (100%)	
ELECTRICO	Daño en los equipos de CANAL TRO o de terceros, como consecuencia de la ejecución del contrato.					X	X (100%)	
SINIESTRO	Eventos de robo, hurto, incendio, lesiones, muerte y, en general, causación de daños en personas o bienes del Contratista durante la					X	X (100%)	



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

	ejecución del Contrato.							
OPERACION AL	Demora por parte del contratista, en la ejecución de actividades propias del objeto contractual por causas ajenas a la entidad o imputables al contratista.				X		X (100%)	

GARANTIAS

De conformidad con lo señalado en el artículo 80, 81 del Acuerdo 012 del 2023 y lo señalado en los artículos 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el contratista con la suscripción del contrato deberá constituir a favor del CANAL TRO, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DE LOS BIENES Y DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre al CANAL TRO de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir a CANAL TRO del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Suscribir una póliza de responsabilidad civil extracontractual para cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivados durante toda la ejecución del contrato, por un monto de doscientos (200) SMMLV.

El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto
UNSPSC 80 SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	UNSPSC 8016 SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNSPSC 801615 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	UNSPSC 80161507 SERVICIOS AUDIOVISUALES

MARCO LEGAL

	INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)	Código: A-GJ-P01-F05
		Versión:03
		Fecha: mayo 9 de 2022

Ley 182 de 1995, numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 por el cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 93, que modificó el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo No. 012 del 19 de abril de 2023-Manual Interno de Contratación del Canal TRO.

MODALIDAD DE CONTRATACION

TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO., tiene por objeto la prestación y explotación del servicio público de televisión regional, de conformidad con los fines y principios de la televisión contenidos en la ley 182 de 1995.

El artículo 85 de la Ley 489 DE 1998 establece que “... las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas de Derecho Privado”.

Así mismo, la citada ley en el artículo 93 señala que “Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado. Los contratos que celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetarán a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales”.

Ahora bien, TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO, adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de **invitación privada**, teniendo en cuenta lo establecido en el literal h, numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, el cual establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluye que la modalidad bajo la cual CANAL TRO debe adelantar el proceso es de Invitación Privada¹, mediante la invitación a cotizar de tres (03) personas naturales o jurídicas, de conformidad con lo señalado en el acuerdo No. 12 de 2023 artículo 38 literal C) - Manual Contratación, procediendo por tanto a realizar las invitaciones escritas a presentar propuesta, las cuales podrán remitirse por cualquier medio físico o electrónico.

Teniendo en cuenta la cuantía en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) establecidas en los literales a, b, c, d del artículo 38 del Acuerdo No. 12 de 2023 Manual Contratación que establece el procedimiento para la selección de la modalidad de contratación y el presupuesto oficial del presente contrato por valor de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO** (superior a 1000 SMLMV e inferior o igual a 3.000 SMLMV: 3 cotizaciones) se procederá a la solicitud de tres (3) cotizaciones.

SALARIO MÍNIMO 2024						
	CANTIDAD DE COTIZACIÓ	SALARIO MÍNIMO	No. SALARIOS MÍNIMO	VALOR SALARIOS MÍNIMO	No. SALARIOS MÍNIMO	VALOR SALARIOS MÍNIMO

¹ Acuerdo 012 del 2023, artículo 41. Invitación Privada. Procedimiento mediante el cual CANAL TRO LTDA solicita a uno o más posibles oferentes, la presentación de una oferta, para lo cual se indicara el objeto a contratar y demás variables de contratación.



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

	N REQUERID A					
a) Igual o inferior a 200 SMLMV:	1	\$ 1.423.500	1	\$1.423.500	200	\$284.700.000
b) Superior a 200 SMLMV e inferior a 1000 SLMV	2	\$1.423.500	+ 200	\$284.700.001	1000	\$1.423.500.000
c) Superior a 1000 SMLMV e inferior a 3000 SMLMV:	3	\$1.423.500	+ 10000	\$1.423.500.001	3000	\$4.270.500.000
d) Superior a 3000 SMLMV: Solicitud pública de oferta	Invitación Pública	\$ 1.423.500	+ 3000	\$4.270.500.001		

REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de la oferta/ Cotización	Carta de presentación de la oferta/ Cotización
Certificado de existencia y representación legal, Fecha de Expedición inferior a 30 días (en caso que aplique)	Certificado de existencia y representación legal. (Fecha de Expedición inferior a 30 días)
Certificado de Afiliación a salud y pensión o planilla de último mes pago.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición inferior a 30 días, firmada por revisor fiscal y/o representante legal)
Tarjeta profesional (si se requiere)	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional del representante legal-reciente. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Consulta inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural	Consulta inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica

	INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)	Código: A-GJ-P01-F05
		Versión:03
		Fecha: mayo 9 de 2022

Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM de la persona natural	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal de la persona jurídica
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula del Representante Legal
Registro único tributario (RUT) (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Registro único tributario (RUT)(Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización).
	Autorización del órgano social para contratar, en caso de que se requiera.
Hoja de Vida (En el caso que se requiera)	Brochure de servicios de la empresa (En el caso que se requiera)
Certificación bancaria inferior a 60 días	Certificación bancaria inferior a 60 días a nombre de la empresa.

Toda la información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana.

- 1. CAPACIDAD JURÍDICA:** Ser persona natural o jurídica legalmente constituida, con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el estatuto general de contratación, y cuyo objeto social incluya entre otros la operación logística y/o afines al objeto a contratar.

2. EXPERIENCIA:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

- 2.1. EXPERIENCIA GENERAL:** Para acreditar una experiencia general deberá presentar por lo menos tres (3) contratos donde se evidencie la operación logística y/o prestación de servicios logísticos o afines al objeto a contratar. Para acreditar los contratos deberá presentar copia del contrato o factura de venta y actas de terminación, certificación o liquidación.
- 2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Para acreditar una experiencia específica deberá en los contratos aportados para en el requisito anterior que la suma de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Para acreditar la experiencia general y específica deberá aportar copia de los contratos junto con la liquidación o certificación de los contratos ejecutados.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En este caso, para acreditar la experiencia deberá aportar el RUP para demostrar la inscripción de la experiencia (revisada, aprobada por la Cámara de Comercio) Se deberá señalar en documento separado cuál de los contratos inscritos en el RUP corresponde a la experiencia que pretende acreditar.

En Floridablanca – Santander, al primer (01) días del mes de octubre del año 2025.



INFORME TECNICO (ESTUDIOS PREVIOS)

Código: A-GJ-P01-F05

Versión:03

Fecha: mayo 9 de 2022

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO

Oficina Planeación Canal TRO

Revisó aspectos jurídicos: Gélver A. Bermúdez S. -Abg. Contratista OPS

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. “CANAL TRO LTDA”
NIT. 807.000.294-6
Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II (Antigua Licorera de Santander)
PBX: 648 11 77 FAX: 6481177 EXT.136 E-MAIL: gerenciatro@canaltro.com

FECHA DE SOLICITUD:	02 DE OCTUBRE DE 2025
----------------------------	-----------------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CORPORACION FUTURO - CORFUTURO
NIT:	810006771-6
REP LEGAL:	DANIELA VELÁSQUEZ LUGO
IDENTIFICACION:	1.060.654.445
E-Mail:	futurocorporacion@gmail.com

OBJETO DE LA CONTRATACION REQUERIDA
<p>CANAL TRO, está interesado en recibir cotizaciones conforme a los estudios previos llevados a cabo en el presente proceso de contratación, mediante invitación privada y cuyo objeto a contratar es Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA.</p>

SERVICIOS POR ADQUIRIR
<p>Acorde con lo anterior y en virtud de dar cumplimiento a la necesidad de contratación justificada en el Requerimiento para contratar expedido por la Oficina Asesora de Planeación en calidad de oficina gestora, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que suministre los servicios de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA</p> <p>Conforme al anexo técnico No. 01 Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025. Se contextualiza la necesidad para la cual se requiere un operador logístico mencionando lo siguiente:</p> <p>I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO</p> <p>El convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca generar espacios de participación y diálogo; promover el desarrollo de material multiformato e incentivar la divulgación de contenidos de interés público y cultural por parte de grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional, en aras de fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.</p>



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Los grupos étnicos y/o sociales beneficiarios de estas acciones serán aquellos priorizados por el Ministerio TIC a partir del cumplimiento de compromisos adquiridos por la entidad en el Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo de Paz, Mingas y Paros Cívicos, Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC con víctimas, el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, entre otros.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción

Línea	Descripción general
LÍNEA 1: Promover espacios de socialización y participación	Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.
LÍNEA 2: Producción de contenidos multiformato	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en distintos formatos, con temática libre, desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales.

A continuación, se presenta en detalle cada línea:

Línea 1: Promover espacios de socialización y participación

Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.

La tabla a continuación presenta los compromisos a cumplir y los potenciales beneficiarios/as de los espacios a desarrollar:



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Tabla proyección de espacios de socialización y participación para 2025 Línea 1.

Etnia y/o colectivo social	/ Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Espacios 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	Indicador B.E.7: “Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente”.	6
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con el Espacio Nacional de Consulta Previa	Acuerdo 146 – “Formular, concertar y expedir la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.	6
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	2
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Generar espacios de capacidades TIC en mujeres lideresas y defensoras de DDHH	5
Población víctima			2



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	4
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género – PEAI	Favorecer el fortalecimiento de procesos y capacidades TIC	0
Total			30

Línea 2: Producción de contenidos propios multiformato

Esta actividad tiene como objetivo promover el uso y apropiación de las TIC mediante la creación y producción de contenidos propios, en distintos formatos, con temática libre desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales. La tabla a continuación presenta los potenciales beneficiarios/as y tipos de contenidos a desarrollar:

Tabla proyección de contenidos multiformato a desarrollar en 2025 Línea 2

Etnia y/o colectivo social	Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Producción	
			Tipo producción	Cantidad 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	Spot	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP) / Indígenas	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los Pueblos Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los Pueblos	Sonoro 25 - 30 min.	16



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

		Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz			
Indígenas, palenqueros, raizales y rrom	Plan decenal de Lenguas Nativas - PDLN	Eje de "Fortalecimiento, revitalización y documentación" en la línea de acción "Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas".	Audiovisual 5 min.	7	
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	4	
			Audiovisual 5 min.	4	
			Audiovisual 23 min.	4	
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	2	
			Audiovisual 5 min.	5	
			Audiovisual 23 min.	5	
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	Audiovisual 5 min.	4	
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Dar continuidad a la serie audiovisual de mujeres lideresas y defensoras de DDHH	Audiovisual 23 min.	8	
Población víctima	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	Audiovisual 5 min.	5	
			Audiovisual 23 min.	4	
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	Audiovisual 5 min.	8	
			Sonoro 25 - 30 min.	4	
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque	Favorecer el fortalecimiento de procesos TIC	Audiovisual 23 min.	5	
			Audiovisual 5 min.	4	



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

	diferencial étnico y de género – PEAI			
TOTAL				90

Consideraciones:

- Las tablas anteriores son una proyección preliminar ya que, en la Fase de Planeación, el tipo de producción y cantidades podrán variar según ajuste de necesidades o intereses de las y los beneficiarios y/o del Ministerio/Fondo Único de TIC.
- Esta línea de trabajo funciona en un esquema tipo bolsa bajo el que se consumirá el recurso previsto tras la concreción de las propuestas formalizadas en la Fase de Planeación.
- Los grupos étnicos y/ o sociales desarrollarán la preproducción, producción y postproducción de los contenidos. Cuando los audiovisuales incluyan lenguas propias, deberán estar subtítulos. Todas las producciones deberán llevar cortinilla de créditos al Ministerio TIC y Canal Regional.
- A los grupos étnicos y/ o sociales, por cada producción audiovisual realizada de 23 minutos, o por cada serie de contenidos audiovisuales de 5 minutos o por paquete de contenidos sonoros, se les podrá solicitar la entrega de al menos un (1) spot promocional de acuerdo con las orientaciones técnicas (apuesta audiovisual, narrativa, etc) brindadas por TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA según la marca definida para el proyecto.
- El desembolso de los recursos dependerá del avance de ejecución establecido dentro del anexo técnico y a cada ficha técnica establecida para cada grupo étnico, para lo cual se le informará al oferente respecto de estos avances para que se efectúe el respectivo pago al grupo étnico y/ sociales.

PRESUPUESTO UNITARIO POR LÍNEAS

Líneas de acción	Rubro	Descripción	Cantidad mínima proyectada	Costo unitario promedio
Línea 1: Promover espacios de socialización y participación	Bolsa de recursos agotable para la realización de espacios de socialización y/o participación	Puesta en marcha de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc).	1	\$ 89.419.039
Línea 2: Producción de contenidos multiformato	Bolsa de recursos agotable para la producción de contenidos sonoros y/ audiovisuales de	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato Spot de 1 minuto.	1	\$ 28.740.640



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

	diferentes formatos y duraciones	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato programa sonoro de 25-30 minutos.	1	\$ 2.878.188
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 5 minutos.	1	\$ 14.078.443
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 23 minutos.	1	\$ 81.278.530
Línea Transversal - Acompañamiento para la ejecución del convenio	Equipo proyecto	Costos Operativos Equipo Humano (viáticos)	1	\$ 27.903.990
		Licencia sobre catálogo de música	1	\$ 2.024.500

De acuerdo con las líneas establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025, se pretende generar los contenidos multiformato con las Comunidades establecidas dentro del anexo técnico del convenio, con el fin de cumplir a cabalidad con cada una de ella para lo cual el oferente deberá presentar su cotización en el marco del porcentaje de administración Fee + IVA sobre el valor total del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN FEE + IVA	%

NOTA: En caso de que se requieran insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TARIFARIO, el contratista cotizará el valor del bien y/o servicio requerido, dicha cotización deberá ser sometida a la aprobación por parte del supervisor del contrato, cuyos valores no podrán ser superiores a los del mercado al momento en que este se apruebe. No obstante, la entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad, para lo cual, contará con al menos una (1) cotización que refleje que el valor cotizado se encuentra o no por fuera de los precios del mercado, de superar dichos costos, los mismos no será autorizados.

PRESUPUESTO OFICIAL:

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

El CANAL TRO cuenta con presupuesto de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 001125 de fecha 1 de octubre de 2025, expedido por el área de presupuesto.

PLAZO:

El término de ejecución contractual será contado a partir del acta de inicio, aprobación de garantías y expedición del Registro Presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FORMA DE PAGO:

CANAL TRO, se compromete a pagar el valor del contrato en mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados, que hayan sido requeridos en debida forma por la supervisión del contrato, teniendo en cuenta los valores mensuales y/o unitarios relacionados en la cotización presentada por el contratista, la cual hará parte del futuro contrato previa presentación de la factura.

GARANTIAS

De conformidad con lo señalado en el artículo 80, 81 del Acuerdo 012 del 2023 y lo señalado en los artículos 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el contratista con la suscripción del contrato deberá constituir a favor del CANAL TRO, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre al CANAL TRO de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir a CANAL TRO del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

- d) **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Suscribir una póliza de responsabilidad civil extracontractual para cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivados durante toda la ejecución del contrato, por un monto de doscientos (200) SMMLV.

El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de la oferta/ Cotización	Carta de presentación de la oferta/ Cotización
Certificado de existencia y representación legal, Fecha de Expedición inferior a 30 días (en caso que aplique)	Certificado de existencia y representación legal. (Fecha de Expedición inferior a 30 días)
Certificado de Afiliación a salud y pensión o planilla de último mes pago.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición inferior a 30 días, firmada por revisor fiscal y/o representante legal)
Tarjeta profesional (si se requiere)	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional del representante legal- reciente. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Consulta inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural	Consulta inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM de la persona natural	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal de la persona jurídica
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula del Representante Legal
Registro único tributario (RUT) (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Registro único tributario (RUT)(Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización).
	Autorización del órgano social para contratar, en caso de que se requiera.
Hoja de Vida (En el caso que se requiera)	Brochure de servicios de la empresa (En el caso que se requiera)
Certificación bancaria inferior a 60 días	Certificación bancaria inferior a 60 días a nombre de la empresa.

Toda la información financiera debé ser presentada en moneda legal colombiana.

IDONEIDAD:

1. CAPACIDAD JURÍDICA: Ser persona natural o jurídica legalmente constituida, con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el estatuto general de contratación, y cuyo objeto social incluya entre otros la operación logística y/o afines al objeto a contratar.

2. EXPERIENCIA:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de EVENTOS Y/O LOGÍSTICA iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

2.1. EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar una experiencia general deberá presentar hasta tres (3) contratos donde se evidencien los servicios de operador logístico o afines al objeto a contratar. Para acreditar los contratos deberá presentar copia del contrato o factura de venta y actas de terminación, certificación o liquidación.

2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar una experiencia especifica deberá en los contratos aportados para el requisito anterior que la suma de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Para acreditar la experiencia general y especifica deberá aportar copia de los contratos junto con la liquidación o certificación de los contratos ejecutados.

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En este caso, para acreditar la experiencia deberá aportar el RUP para demostrar la inscripción de la experiencia (revisada, aprobada por la Camara de Comercio) Se deberá señalar en documento separado cuál de los contratos inscritos en el RUP corresponde a la experiencia que pretende acreditar.

El plazo para presentar las cotizaciones y/o ofertas será el (3) de Octubre a la 6:00 pm a través del correo planeacion@canaltro.com o juridica2@canaltro.com

Dado en Floridablanca – Santander, al dos (2) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Oficina Planeación Canal TRO

Revisó aspectos jurídicos: Gelter A. Bermúdez S.-Abg. Contratista OPS



	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. “CANAL TRO LTDA”
NIT. 807.000.294-6
Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II (Antigua Licorera de Santander)
PBX: 648 11 77 FAX: 6481177 EXT.136 E-MAIL: gerenciatro@canaltro.com

FECHA DE SOLICITUD:	02 DE OCTUBRE DE 2025
----------------------------	-----------------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MTA INTERNACIONAL SAS
NIT:	900925777-9
REP LEGAL:	JULIO ANDRÉS MARTÍNEZ CALDERON
IDENTIFICACION:	75.097.916
E-Mail:	contador@mtecnicas.com

OBJETO DE LA CONTRATACION REQUERIDA
<p>CANAL TRO, está interesado en recibir cotizaciones conforme a los estudios previos llevados a cabo en el presente proceso de contratación, mediante invitación privada y cuyo objeto a contratar es Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA.</p>

SERVICIOS POR ADQUIRIR
<p>Acorde con lo anterior y en virtud de dar cumplimiento a la necesidad de contratación justificada en el Requerimiento para contratar expedido por la Oficina Asesora de Planeación en calidad de oficina gestora, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que suministre los servicios de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA</p> <p>Conforme al anexo técnico No. 01 Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025. Se contextualiza la necesidad para la cual se requiere un operador logístico mencionando lo siguiente:</p> <p>I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO</p> <p>El convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca generar espacios de participación y diálogo; promover el desarrollo de material multiformato e incentivar la divulgación de contenidos de interés público y cultural por parte de grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional, en aras de fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.</p>



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Los grupos étnicos y/o sociales beneficiarios de estas acciones serán aquellos priorizados por el Ministerio TIC a partir del cumplimiento de compromisos adquiridos por la entidad en el Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo de Paz, Mingas y Paros Cívicos, Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC con víctimas, el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, entre otros.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción

Línea	Descripción general
LÍNEA 1: Promover espacios de socialización y participación	Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.
LÍNEA 2: Producción de contenidos multiformato	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en distintos formatos, con temática libre, desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales.

A continuación, se presenta en detalle cada línea:

Línea 1: Promover espacios de socialización y participación

Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.

La tabla a continuación presenta los compromisos a cumplir y los potenciales beneficiarios/as de los espacios a desarrollar:



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Tabla proyección de espacios de socialización y participación para 2025 Línea 1.

Etnia y/o colectivo social	/ Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Espacios 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	Indicador B.E.7: “Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente”.	6
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con el Espacio Nacional de Consulta Previa	Acuerdo 146 – “Formular, concertar y expedir la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.	6
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	2
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Generar espacios de capacidades TIC en mujeres lideresas y defensoras de DDHH	5
Población víctima			2



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	4
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género – PEAI	Favorecer el fortalecimiento de procesos y capacidades TIC	0
Total			30

Línea 2: Producción de contenidos propios multiformato

Esta actividad tiene como objetivo promover el uso y apropiación de las TIC mediante la creación y producción de contenidos propios, en distintos formatos, con temática libre desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales. La tabla a continuación presenta los potenciales beneficiarios/as y tipos de contenidos a desarrollar:

Tabla proyección de contenidos multiformato a desarrollar en 2025 Línea 2

Etnia y/o colectivo social	Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Producción	
			Tipo producción	Cantidad 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	Spot	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP) / Indígenas	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los Pueblos Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los Pueblos	Sonoro 25 - 30 min.	16



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

		Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz			
Indígenas, palenqueros, raizales y rrom	Plan decenal de Lenguas Nativas - PDLN	Eje de "Fortalecimiento, revitalización y documentación" en la línea de acción "Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas".	Audiovisual 5 min.	7	
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	4	
			Audiovisual 5 min.	4	
			Audiovisual 23 min.	4	
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	2	
			Audiovisual 5 min.	5	
			Audiovisual 23 min.	5	
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	Audiovisual 5 min.	4	
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Dar continuidad a la serie audiovisual de mujeres lideresas y defensoras de DDHH	Audiovisual 23 min.	8	
Población víctima	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	Audiovisual 5 min.	5	
			Audiovisual 23 min.	4	
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	Audiovisual 5 min.	8	
			Sonoro 25 - 30 min.	4	
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque	Favorecer el fortalecimiento de procesos TIC	Audiovisual 23 min.	5	
			Audiovisual 5 min.	4	



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

diferencial étnico y de género –
PEAI

TOTAL

90

Consideraciones:

- Las tablas anteriores son una proyección preliminar ya que, en la Fase de Planeación, el tipo de producción y cantidades podrán variar según ajuste de necesidades o intereses de las y los beneficiarios y/o del Ministerio/Fondo Único de TIC.
- Esta línea de trabajo funciona en un esquema tipo bolsa bajo el que se consumirá el recurso previsto tras la concreción de las propuestas formalizadas en la Fase de Planeación.
- Los grupos étnicos y/ o sociales desarrollarán la preproducción, producción y postproducción de los contenidos. Cuando los audiovisuales incluyan lenguas propias, deberán estar subtítulos. Todas las producciones deberán llevar cortinilla de créditos al Ministerio TIC y Canal Regional.
- A los grupos étnicos y/ o sociales, por cada producción audiovisual realizada de 23 minutos, o por cada serie de contenidos audiovisuales de 5 minutos o por paquete de contenidos sonoros, se les podrá solicitar la entrega de al menos un (1) spot promocional de acuerdo con las orientaciones técnicas (apuesta audiovisual, narrativa, etc) brindadas por TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA según la marca definida para el proyecto.
- El desembolso de los recursos dependerá del avance de ejecución establecido dentro del anexo técnico y a cada ficha técnica establecida para cada grupo étnico, para lo cual se le informará al oferente respecto de estos avances para que se efectúe el respectivo pago al grupo étnico y/ sociales.

PRESUPUESTO UNITARIO POR LÍNEAS

Líneas de acción	Rubro	Descripción	Cantidad mínima proyectada	Costo unitario promedio
Línea 1: Promover espacios de socialización y participación	Bolsa de recursos agotable para la realización de espacios de socialización y/o participación	Puesta en marcha de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc).	1	\$ 89.419.039
Línea 2: Producción de contenidos multiformato	Bolsa de recursos agotable para la producción de contenidos sonoros y/ audiovisuales de	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato Spot de 1 minuto.	1	\$ 28.740.640



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

	diferentes formatos y duraciones	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato programa sonoro de 25-30 minutos.	1	\$ 2.878.188
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 5 minutos.	1	\$ 14.078.443
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 23 minutos.	1	\$ 81.278.530
Línea Transversal - Acompañamiento para la ejecución del convenio	Equipo proyecto	Costos Operativos Equipo Humano (viáticos)	1	\$ 27.903.990
		Licencia sobre catálogo de música	1	\$ 2.024.500

De acuerdo con las líneas establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025, se pretende generar los contenidos multiformato con las Comunidades establecidas dentro del anexo técnico del convenio, con el fin de cumplir a cabalidad con cada una de ella para lo cual el oferente deberá presentar su cotización en el marco del porcentaje de administración Fee + IVA sobre el valor total del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN FEE + IVA	%

NOTA: En caso de que se requieran insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TARIFARIO, el contratista cotizará el valor del bien y/o servicio requerido, dicha cotización deberá ser sometida a la aprobación por parte del supervisor del contrato, cuyos valores no podrán ser superiores a los del mercado al momento en que este se apruebe. No obstante, la entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad, para lo cual, contará con al menos una (1) cotización que refleje que el valor cotizado se encuentra o no por fuera de los precios del mercado, de superar dichos costos, los mismos no será autorizados.

PRESUPUESTO OFICIAL:

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

El CANAL TRO cuenta con presupuesto de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 001125 de fecha 1 de octubre de 2025, expedido por el área de presupuesto.

PLAZO:

El término de ejecución contractual será contado a partir del acta de inicio, aprobación de garantías y expedición del Registro Presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FORMA DE PAGO:

CANAL TRO, se compromete a pagar el valor del contrato en mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados, que hayan sido requeridos en debida forma por la supervisión del contrato, teniendo en cuenta los valores mensuales y/o unitarios relacionados en la cotización presentada por el contratista, la cual hará parte del futuro contrato previa presentación de la factura.

GARANTIAS

De conformidad con lo señalado en el artículo 80, 81 del Acuerdo 012 del 2023 y lo señalado en los artículos 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el contratista con la suscripción del contrato deberá constituir a favor del CANAL TRO, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre al CANAL TRO de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir a CANAL TRO del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

- d) **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Suscribir una póliza de responsabilidad civil extracontractual para cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivados durante toda la ejecución del contrato, por un monto de doscientos (200) SMMLV.

El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de la oferta/ Cotización	Carta de presentación de la oferta/ Cotización
Certificado de existencia y representación legal, Fecha de Expedición inferior a 30 días (en caso que aplique)	Certificado de existencia y representación legal. (Fecha de Expedición inferior a 30 días)
Certificado de Afiliación a salud y pensión o planilla de último mes pago.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición inferior a 30 días, firmada por revisor fiscal y/o representante legal)
Tarjeta profesional (si se requiere)	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional del representante legal- reciente. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Consulta inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural	Consulta inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM de la persona natural	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal de la persona jurídica
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula del Representante Legal
Registro único tributario (RUT) (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Registro único tributario (RUT)(Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización).
	Autorización del órgano social para contratar, en caso de que se requiera.
Hoja de Vida (En el caso que se requiera)	Brochure de servicios de la empresa (En el caso que se requiera)
Certificación bancaria inferior a 60 días	Certificación bancaria inferior a 60 días a nombre de la empresa.

Toda la información financiera debé ser presentada en moneda legal colombiana.

IDONEIDAD:

1. CAPACIDAD JURÍDICA: Ser persona natural o jurídica legalmente constituida, con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el estatuto general de contratación, y cuyo objeto social incluya entre otros la operación logística y/o afines al objeto a contratar.

2. EXPERIENCIA:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de EVENTOS Y/O LOGÍSTICA iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

2.1. EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar una experiencia general deberá presentar hasta tres (3) contratos donde se evidencien los servicios de operador logístico o afines al objeto a contratar. Para acreditar los contratos deberá presentar copia del contrato o factura de venta y actas de terminación, certificación o liquidación.

2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar una experiencia especifica deberá en los contratos aportados para el requisito anterior que la suma de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Para acreditar la experiencia general y especifica deberá aportar copia de los contratos junto con la liquidación o certificación de los contratos ejecutados.

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En este caso, para acreditar la experiencia deberá aportar el RUP para demostrar la inscripción de la experiencia (revisada, aprobada por la Camara de Comercio) Se deberá señalar en documento separado cuál de los contratos inscritos en el RUP corresponde a la experiencia que pretende acreditar.

El plazo para presentar las cotizaciones y/o ofertas será el (3) de Octubre a la 6:00 pm a través del correo planeacion@canaltro.com o juridica2@canaltro.com

Dado en Floridablanca – Santander, al dos (2) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Oficina Planeación Canal TRO

Revisó aspectos jurídicos: Gelter A. Bermúdez S.-Abg. Contratista OPS



	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. “CANAL TRO LTDA”
NIT. 807.000.294-6
Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II (Antigua Licorera de Santander)
PBX: 648 11 77 FAX: 6481177 EXT.136 E-MAIL: gerenciatro@canaltro.com

FECHA DE SOLICITUD:	02 DE OCTUBRE DE 2025
----------------------------	-----------------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS
NIT:	900630951-7
REP LEGAL:	DAVID LÓPEZ JIMÉNEZ
IDENTIFICACION:	1.053.777.918
E-Mail:	davidlopez@viajestourcolombia.com

OBJETO DE LA CONTRATACION REQUERIDA
<p>CANAL TRO, está interesado en recibir cotizaciones conforme a los estudios previos llevados a cabo en el presente proceso de contratación, mediante invitación privada y cuyo objeto a contratar es Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA.</p>

SERVICIOS POR ADQUIRIR
<p>Acorde con lo anterior y en virtud de dar cumplimiento a la necesidad de contratación justificada en el Requerimiento para contratar expedido por la Oficina Asesora de Planeación en calidad de oficina gestora, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que suministre los servicios de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA</p> <p>Conforme al anexo técnico No. 01 Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025. Se contextualiza la necesidad para la cual se requiere un operador logístico mencionando lo siguiente:</p> <p>I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO</p> <p>El convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca generar espacios de participación y diálogo; promover el desarrollo de material multiformato e incentivar la divulgación de contenidos de interés público y cultural por parte de grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional, en aras de fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.</p>



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Los grupos étnicos y/o sociales beneficiarios de estas acciones serán aquellos priorizados por el Ministerio TIC a partir del cumplimiento de compromisos adquiridos por la entidad en el Plan Marco de Implementación – PMI del Acuerdo de Paz, Mingas y Paros Cívicos, Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC con víctimas, el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, entre otros.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción

Línea	Descripción general
LÍNEA 1: Promover espacios de socialización y participación	Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.
LÍNEA 2: Producción de contenidos multiformato	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en distintos formatos, con temática libre, desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales.

A continuación, se presenta en detalle cada línea:

Línea 1: Promover espacios de socialización y participación

Estos espacios incluyen el desarrollo de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc), con el objetivo de fomentar las habilidades digitales básicas, así como la apropiación de herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan a las comunidades hacer uso del entorno digital para potenciar procesos comunicativos propios acordes a las formas de vida de los distintos grupos étnicos y de las organizaciones sociales.

La tabla a continuación presenta los compromisos a cumplir y los potenciales beneficiarios/as de los espacios a desarrollar:



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Tabla proyección de espacios de socialización y participación para 2025 Línea 1.

Etnia y/o colectivo social	/ Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Espacios 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	Indicador B.E.7: “Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente”.	6
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP)	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con el Espacio Nacional de Consulta Previa	Acuerdo 146 – “Formular, concertar y expedir la política pública de comunicaciones de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.	6
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	2
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	2
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Generar espacios de capacidades TIC en mujeres lideresas y defensoras de DDHH	5
Población víctima			2



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	4
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género – PEAI	Favorecer el fortalecimiento de procesos y capacidades TIC	0
Total			30

Línea 2: Producción de contenidos propios multiformato

Esta actividad tiene como objetivo promover el uso y apropiación de las TIC mediante la creación y producción de contenidos propios, en distintos formatos, con temática libre desde la autonomía, voz y cosmogonía de los grupos étnicos y/ o sociales. La tabla a continuación presenta los potenciales beneficiarios/as y tipos de contenidos a desarrollar:

Tabla proyección de contenidos multiformato a desarrollar en 2025 Línea 2

Etnia y/o colectivo social	Espacio de concertación / Beneficiario	Compromiso	Producción	
			Tipo producción	Cantidad 2025
Rom	Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 compromiso con la Comisión Nacional de Dialogo (CND) del pueblo Rom	Garantizar la promoción del uso y apropiación de las TIC y la producción de contenidos propios del pueblo Rrom	Spot	1
Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP) / Indígenas	Plan Marco de Implementación – PMID del acuerdo de Paz de la Habana.	B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los Pueblos Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los Pueblos	Sonoro 25 - 30 min.	16



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

		Étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz			
Indígenas, palenqueros, raizales y rrom	Plan decenal de Lenguas Nativas - PDLN	Eje de "Fortalecimiento, revitalización y documentación" en la línea de acción "Medios y tecnologías y canales para la protección fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas".	Audiovisual 5 min.	7	
Indígenas	Mesa Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) bajo Resolución 1515/2021.	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de los pueblos indígenas del Huila a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	4	
			Audiovisual 5 min.	4	
			Audiovisual 23 min.	4	
	Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) bajo Resolución 1514/2021	Favorecer el fortalecimiento de los procesos de comunicación y TIC de pueblo Emberá de Caldas a partir de capacitación y producción multiformato	Sonoro 25 - 30 min.	2	
			Audiovisual 5 min.	5	
			Audiovisual 23 min.	5	
	Mesa Interinstitucional con la Unidad Nacional Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, en el marco del Auto 620 de 2017	Fortalecer los procesos de comunicación del Pueblo Awá	Audiovisual 5 min.	4	
Mujeres defensoras y lideresas	Programa Integral de Garantías para Mujeres lideresas y Defensoras de DD.HH. -PIG-Mujeres	Dar continuidad a la serie audiovisual de mujeres lideresas y defensoras de DDHH	Audiovisual 23 min.	8	
Población víctima	Medidas concertadas con Sujetos de Reparación Colectiva en el marco de los Planes Integrales de Reparación bajo la ley de víctimas	Plan Integrales de Reparación Colectiva con distintos sujetos étnicos del país	Audiovisual 5 min.	5	
			Audiovisual 23 min.	4	
Beneficiarios de medidas CERREM,	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM coordinado por el Ministerio del Interior	Medidas CERREM pactadas por el MinTIC	Audiovisual 5 min.	8	
			Sonoro 25 - 30 min.	4	
Grupos étnicos	Programa Especial de Armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque	Favorecer el fortalecimiento de procesos TIC	Audiovisual 23 min.	5	
			Audiovisual 5 min.	4	



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

diferencial étnico y de género –
PEAI

TOTAL

90

Consideraciones:

- Las tablas anteriores son una proyección preliminar ya que, en la Fase de Planeación, el tipo de producción y cantidades podrán variar según ajuste de necesidades o intereses de las y los beneficiarios y/o del Ministerio/Fondo Único de TIC.
- Esta línea de trabajo funciona en un esquema tipo bolsa bajo el que se consumirá el recurso previsto tras la concreción de las propuestas formalizadas en la Fase de Planeación.
- Los grupos étnicos y/ o sociales desarrollarán la preproducción, producción y postproducción de los contenidos. Cuando los audiovisuales incluyan lenguas propias, deberán estar subtítulos. Todas las producciones deberán llevar cortinilla de créditos al Ministerio TIC y Canal Regional.
- A los grupos étnicos y/ o sociales, por cada producción audiovisual realizada de 23 minutos, o por cada serie de contenidos audiovisuales de 5 minutos o por paquete de contenidos sonoros, se les podrá solicitar la entrega de al menos un (1) spot promocional de acuerdo con las orientaciones técnicas (apuesta audiovisual, narrativa, etc) brindadas por TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA según la marca definida para el proyecto.
- El desembolso de los recursos dependerá del avance de ejecución establecido dentro del anexo técnico y a cada ficha técnica establecida para cada grupo étnico, para lo cual se le informará al oferente respecto de estos avances para que se efectúe el respectivo pago al grupo étnico y/ sociales.

PRESUPUESTO UNITARIO POR LÍNEAS

Líneas de acción	Rubro	Descripción	Cantidad mínima proyectada	Costo unitario promedio
Línea 1: Promover espacios de socialización y participación	Bolsa de recursos agotable para la realización de espacios de socialización y/o participación	Puesta en marcha de jornadas de discusión, intercambio de experiencias, entre otras metodologías y formatos (presencial, virtual, taller, foro, minga, etc).	1	\$ 89.419.039
Línea 2: Producción de contenidos multiformato	Bolsa de recursos agotable para la producción de contenidos sonoros y/ audiovisuales de	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato Spot de 1 minuto.	1	\$ 28.740.640



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

	diferentes formatos y duraciones	Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato programa sonoro de 25-30 minutos.	1	\$ 2.878.188
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 5 minutos.	1	\$ 14.078.443
		Promover el uso y apropiación de las TIC mediante la generación de contenidos propios (preproducción, producción y postproducción), en formato audiovisual de 23 minutos.	1	\$ 81.278.530
Línea Transversal - Acompañamiento para la ejecución del convenio	Equipo proyecto	Costos Operativos Equipo Humano (viáticos)	1	\$ 27.903.990
		Licencia sobre catálogo de música	1	\$ 2.024.500

De acuerdo con las líneas establecidas dentro del Convenio Interadministrativo No. 1726 de 2025, se pretende generar los contenidos multiformato con las Comunidades establecidas dentro del anexo técnico del convenio, con el fin de cumplir a cabalidad con cada una de ella para lo cual el oferente deberá presentar su cotización en el marco del porcentaje de administración Fee + IVA sobre el valor total del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN FEE + IVA	%

NOTA: En caso de que se requieran insumos adicionales a los contemplados en el ANEXO TARIFARIO, el contratista cotizará el valor del bien y/o servicio requerido, dicha cotización deberá ser sometida a la aprobación por parte del supervisor del contrato, cuyos valores no podrán ser superiores a los del mercado al momento en que este se apruebe. No obstante, la entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad, para lo cual, contará con al menos una (1) cotización que refleje que el valor cotizado se encuentra o no por fuera de los precios del mercado, de superar dichos costos, los mismos no será autorizados.

PRESUPUESTO OFICIAL:

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

El CANAL TRO cuenta con presupuesto de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 001125 de fecha 1 de octubre de 2025, expedido por el área de presupuesto.

PLAZO:

El término de ejecución contractual será contado a partir del acta de inicio, aprobación de garantías y expedición del Registro Presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FORMA DE PAGO:

CANAL TRO, se compromete a pagar el valor del contrato en mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados, que hayan sido requeridos en debida forma por la supervisión del contrato, teniendo en cuenta los valores mensuales y/o unitarios relacionados en la cotización presentada por el contratista, la cual hará parte del futuro contrato previa presentación de la factura.

GARANTIAS

De conformidad con lo señalado en el artículo 80, 81 del Acuerdo 012 del 2023 y lo señalado en los artículos 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el contratista con la suscripción del contrato deberá constituir a favor del CANAL TRO, una Garantía Única, la cual cubrirá los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato y que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre al CANAL TRO de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir a CANAL TRO del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

- d) **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Suscribir una póliza de responsabilidad civil extracontractual para cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivados durante toda la ejecución del contrato, por un monto de doscientos (200) SMMLV.

El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de la oferta/ Cotización	Carta de presentación de la oferta/ Cotización
Certificado de existencia y representación legal, Fecha de Expedición inferior a 30 días (en caso que aplique)	Certificado de existencia y representación legal. (Fecha de Expedición inferior a 30 días)
Certificado de Afiliación a salud y pensión o planilla de último mes pago.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición inferior a 30 días, firmada por revisor fiscal y/o representante legal)
Tarjeta profesional (si se requiere)	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional del representante legal- reciente. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)



FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-GJ-P01-F03

Versión:02

Fecha: noviembre 22 de 2021

Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Consulta inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural	Consulta inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM de la persona natural	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal de la persona jurídica
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula del Representante Legal
Registro único tributario (RUT) (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Registro único tributario (RUT)(Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización).
	Autorización del órgano social para contratar, en caso de que se requiera.
Hoja de Vida (En el caso que se requiera)	Brochure de servicios de la empresa (En el caso que se requiera)
Certificación bancaria inferior a 60 días	Certificación bancaria inferior a 60 días a nombre de la empresa.

Toda la información financiera debé ser presentada en moneda legal colombiana.

IDONEIDAD:

1. CAPACIDAD JURÍDICA: Ser persona natural o jurídica legalmente constituida, con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el estatuto general de contratación, y cuyo objeto social incluya entre otros la operación logística y/o afines al objeto a contratar.

2. EXPERIENCIA:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de EVENTOS Y/O LOGÍSTICA iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

2.1. EXPERIENCIA GENERAL: Para acreditar una experiencia general deberá presentar hasta tres (3) contratos donde se evidencien los servicios de operador logístico o afines al objeto a contratar. Para acreditar los contratos deberá presentar copia del contrato o factura de venta y actas de terminación, certificación o liquidación.

2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar una experiencia especifica deberá en los contratos aportados para el requisito anterior que la suma de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Para acreditar la experiencia general y especifica deberá aportar copia de los contratos junto con la liquidación o certificación de los contratos ejecutados.

	FORMATO SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-GJ-P01-F03
		Versión:02
		Fecha: noviembre 22 de 2021

Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En este caso, para acreditar la experiencia deberá aportar el RUP para demostrar la inscripción de la experiencia (revisada, aprobada por la Camara de Comercio) Se deberá señalar en documento separado cuál de los contratos inscritos en el RUP corresponde a la experiencia que pretende acreditar.

El plazo para presentar las cotizaciones y/o ofertas será el (3) de Octubre a la 6:00 pm a través del correo planeacion@canaltro.com o juridica2@canaltro.com

Dado en Floridablanca – Santander, al dos (2) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,



ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Oficina Planeación Canal TRO

Revisó aspectos jurídicos: Gelter A. Bermúdez S.-Abg. Contratista OPS





Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>

SOLICITUD OFERTA O COTIZACIÓN PRESTACION SERVICIOS TÉCNICOS CORFUTURO

3 mensajes

Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Para: futurocorporacion@gmail.com
Cc: Gelver Bermudez <gelber15@gmail.com>

2 de octubre de 2025, 18:06

Buenas tardes

Por medio del presente, me permito el formato solicitud de cotización del presente proceso de selección cuyo objeto es:

Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA.

Por favor remitir la propuesta a más tardar el día 3 de octubre antes de la 6pm.



NICOLE ORTEGA ARENAS

Jurídica

CANAL TRO

Tel: 6481177 Ext: 106

Dir: Floridablanca: Cll 5 Cra 4 Antigua licorera de Santander. **Teléfono:** 6481177

Cúcuta: Cll 5 N° 2-38 piso 3 barrio Latino - Universidad de

Pamplona **Teléfono:** 58933558Web: canaltro.com E-mail: juridica2@canaltro.com

3.1) SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACION LOGISTICA CORFUTURO.pdf
357K

futuro corporacion <futurocorporacion@gmail.com>
Para: Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Cc: Gelver Bermudez <gelber15@gmail.com>

3 de octubre de 2025, 15:02

Buenas tardes,

De la manera más respetuosa solicitamos por favor ampliar el plazo para la entrega de la oferta para el día lunes 6 de octubre, esto con el fin de contar con el tiempo suficiente para poder presentar una propuesta que cumpla con lo requerido en la invitación.

Agradecemos de antemano por tenernos para invitarnos a presentar oferta.

Muchas gracias y quedamos atentos a una positiva respuesta

Daniela Velásquez Lugo

Representante Legal

Corporación Futuro "CORFUTURO"

Calle 29 No 70-24 Medellín, Antioquia

futurocorporacion@gmail.com

"El futuro está en tus manos"

[El texto citado está oculto]

Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Para: futuro corporacion <futurocorporacion@gmail.com>

6 de octubre de 2025, 9:30

Buenos días

Atendiendo la solicitud por parte del oferente y a las múltiples tareas que actualmente tiene el CANAL TRO LTDA (Auditoría Contraloría), se le concede el plazo para poder aportar los documentos a más tardar el día de mañana 7 de octubre antes de las 10:00 am.

Quedamos pendientes de cualquier observación adicional.



NICOLE ORTEGA ARENAS

Jurídica

CANAL TRO

Tel: 6481177 Ext: 106

Dir: Floridablanca: Cll 5 Cra 4 Antigua licorera de Santander. **Teléfono:** 6481177

Cúcuta: Cll 5 N° 2-38 piso 3 barrio Latino - Universidad de

Pamplona **Teléfono:** 58933558

Web: canaltro.com E-mail: juridica2@canaltro.com

[El texto citado está oculto]



Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>

Oferta prestación de servicios técnicos CORFUTURO

2 mensajes

futuro corporacion <futurocorporacion@gmail.com>

6 de octubre de 2025, 11:32

Para: Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>, planeacion@canaltro.com

Buenos días,

De acuerdo con su amable invitación a presentar oferta, por medio del presente CORFUTURO Nit 810.006.771-6, se permite enviar propuesta para "Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA" adjuntando los documentos requeridos en la invitación

--

Daniela Velásquez Lugo*Representante Legal***Corporación Futuro "CORFUTURO"**

Calle 29 No 70-24 Medellín, Antioquia

futurocorporacion@gmail.com*"El futuro está en tus manos"*

18 adjuntos

-  **Autorizacion junta directiva Daniela.pdf**
149K
-  **Carta de presentación - cotización.pdf**
246K
-  **Antecedentes judiciales.pdf**
222K
-  **Certificación Bancaria.pdf**
321K
-  **Certificado contraloria Contraloria.pdf**
47K
-  **Certificado contraloria RL.pdf**
47K
-  **Certificado de existencia y representacion legal.pdf**
295K
-  **Certificado de parafiscales.pdf**
188K
-  **Cedula Daniela Velasquez Lugo.pdf**
1477K
-  **Certificado Inhabilidades delitos sexuales.pdf**
167K

-  **Certificado procuraduria Corfuturo.pdf**
20K
-  **Certificado procuraduria RL.pdf**
20K
-  **Certificado REDAM Daniela.pdf**
124K
-  **JUNTA CENTRAL LUIS FERNANDO PAREJA SUAREZ.pdf**
214K
-  **Tarjeta Profesional Luis F Pareja.pdf**
165K
-  **Experiencia Corfuturo.pdf**
1277K
-  **Medidas correctivas.pdf**
128K
-  **RUT CORFUTURO.pdf**
471K

Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Para: Gelver Bermudez <gelber15@gmail.com>

7 de octubre de 2025, 8:33



NICOLE ORTEGA ARENAS

Jurídica

CANAL TRO

Tel: 6481177 Ext: 106

Dir: Floridablanca: Cll 5 Cra 4 Antigua licorera de Santander. **Teléfono:** 6481177

Cúcuta: Cll 5 N° 2-38 piso 3 barrio Latino - Universidad de

Pamplona **Teléfono:** 58933558

Web: canaltro.com E-mail: juridica2@canaltro.com

[El texto citado está oculto]

18 adjuntos

-  **Autorizacion junta directiva Daniela.pdf**
149K
-  **Carta de presentación - cotización.pdf**
246K
-  **Antecedentes judiciales.pdf**
222K
-  **Certificación Bancaria.pdf**
321K
-  **Certificado contraloria Contraloria.pdf**
47K
-  **Certificado contraloria RL.pdf**
47K

-  **Certificado de existencia y representacion legal.pdf**
295K
-  **Certificado de parafiscales.pdf**
188K
-  **Cedula Daniela Velasquez Lugo.pdf**
1477K
-  **Certificado Inhabilidades delitos sexuales.pdf**
167K
-  **Certificado procuraduria Corfuturo.pdf**
20K
-  **Certificado procuraduria RL.pdf**
20K
-  **Certificado REDAM Daniela.pdf**
124K
-  **JUNTA CENTRAL LUIS FERNANDO PAREJA SUAREZ.pdf**
214K
-  **Tarjeta Profesional Luis F Pareja.pdf**
165K
-  **Experiencia Corfuturo.pdf**
1277K
-  **Medidas correctivas.pdf**
128K
-  **RUT CORFUTURO.pdf**
471K



Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>

SOLICITUD OFERTA O COTIZACIÓN PRESTACION SERVICIOS TÉCNICOS MTA INTERNACIONAL

4 mensajes

Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Para: contador@mtecnicas.com
Cc: Gelver Bermudez <gelber15@gmail.com>

2 de octubre de 2025, 18:04

Buenas tardes

Por medio del presente, me permito el formato solicitud de cotización del presente proceso de selección cuyo objeto es:

Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA.

Por favor remitir la propuesta a más tardar el día 3 de octubre antes de la 6pm.



NICOLE ORTEGA ARENAS

Jurídica

CANAL TRO

Tel: 6481177 Ext: 106

Dir: Floridablanca: Cll 5 Cra 4 Antigua licorera de Santander. **Teléfono:** 6481177

Cúcuta: Cll 5 N° 2-38 piso 3 barrio Latino - Universidad de

Pamplona **Teléfono:** 58933558Web: canaltro.com E-mail: juridica2@canaltro.com

Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Para: contador@mtecnicas.com
Cc: Gelver Bermudez <gelber15@gmail.com>

2 de octubre de 2025, 18:05



NICOLE ORTEGA ARENAS

Jurídica

CANAL TRO

Tel: 6481177 Ext: 106

Dir: Floridablanca: Cll 5 Cra 4 Antigua licorera de Santander. **Teléfono:** 6481177

Cúcuta: Cll 5 N° 2-38 piso 3 barrio Latino - Universidad de

Pamplona **Teléfono:** 58933558Web: canaltro.com E-mail: juridica2@canaltro.com

[El texto citado está oculto]

**3.1) SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACION LOGISTICA MTA INTERNACIONAL.pdf**

357K

Contratos <Contratos@mtecnicas.com>
Para: "juridica2@canaltro.com" <juridica2@canaltro.com>
Cc: "gelber15@gmail.com" <gelber15@gmail.com>

3 de octubre de 2025, 16:30

Buenas tardes

Respetados señores,

De manera atenta solicitamos la ampliación del plazo para la presentación de la cotización hasta el día martes 7 de octubre de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la cotización fue enviada el día de ayer en horas de la tarde 6:05pm, lo cual no nos brinda el tiempo suficiente para el alistamiento de los documentos jurídicos y técnicos requeridos por la entidad.

Agradecemos su comprensión y atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

MTA INTERNACIONAL SAS

Área de Licitaciones

De: ContadorMTA <Contador@mtecnicas.com>

Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 4:19 p. m.

Para: Contratos <Contratos@mtecnicas.com>

Asunto: Fw: SOLICITUD OFERTA O COTIZACIÓN PRESTACION SERVICIOS TÉCNICOS MTA INTERNACIONAL

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>

Sent: Thursday, October 2, 2025 6:05:44 PM

To: ContadorMTA <Contador@mtecnicas.com>

Cc: Gelter Bermudez <gelber15@gmail.com>

Subject: Re: SOLICITUD OFERTA O COTIZACIÓN PRESTACION SERVICIOS TÉCNICOS MTA INTERNACIONAL

[El texto citado está oculto]

Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Para: Contratos <Contratos@mtecnicas.com>
Cc: "gelber15@gmail.com" <gelber15@gmail.com>

6 de octubre de 2025, 9:28

Buenos días

Atendiendo la solicitud por parte del oferente y a las múltiples tareas que actualmente tiene el CANAL TRO LTDA (Auditoría Contraloría), se le concede el plazo para poder aportar los documentos a más tardar el día de mañana 7 de octubre antes de las 10:00 am.

Quedamos pendientes de cualquier observación adicional.



NICOLE ORTEGA ARENAS

Jurídica

CANAL TRO

Tel: 6481177 **Ext:** 106

Dir: Floridablanca: Cll 5 Cra 4 Antigua licorera de Santander. **Teléfono:** 6481177

Cúcuta: Cll 5 N° 2-38 piso 3 barrio Latino - Universidad de

Pamplona **Teléfono:** 58933558

Web: canaltro.com **E-mail:** juridica2@canaltro.com

[El texto citado está oculto]



Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>

SOLICITUD OFERTA O COTIZACIÓN PRESTACION SERVICIOS TÉCNICOS VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

1 mensaje

Nicole Ortega Arenas <juridica2@canaltro.com>
Para: davidlopez@viajestourcolombia.com
Cc: Gelver Bermudez <gelber15@gmail.com>

2 de octubre de 2025, 18:05

Buenas tardes

Por medio del presente, me permito el formato solicitud de cotización del presente proceso de selección cuyo objeto es:

Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA.

Por favor remitir la propuesta a más tardar el día 3 de octubre antes de la 6pm.



NICOLE ORTEGA ARENAS

Jurídica

CANAL TRO

Tel: 6481177 Ext: 106

Dir: Floridablanca: Cll 5 Cra 4 Antigua licorera de Santander. **Teléfono:** 6481177

Cúcuta: Cll 5 N° 2-38 piso 3 barrio Latino - Universidad de

Pamplona **Teléfono:** 58933558Web: canaltro.com E-mail: juridica2@canaltro.com

3.1) SOLICITUD DE OFERTA O COTIZACION LOGISTICA VIAJES TOUR COLOMBIA.pdf
358K



COPORACIÓN FUTURO
Medellín, octubre 6 de 2025

Señores

CANAL TRO

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO

Oficina Planeación Canal TRO

Ciudad

Asunto: Propuesta para “Prestación de servicios técnicos de operación logística para el cumplimiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 1726 de 2025 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Canal TRO LTDA”

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Futuro “CORFUTURO” Nit 810.006.771-6, se permite presentar oferta de acuerdo con el asunto:

DESCRIPCIÓN	PROPUESTA
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN FEE + IVA	9%

Atentamente,

Proponente	Corporación Futuro “CORFUTURO”
Nit	810.006.771-6
Representante Legal	Daniela Velásquez Lugo
Dirección	Calle 29 No 70-24
Teléfono	3015317479
Email	futurocorporacion@gmail.com
Ciudad	Medellín

Daniela Velásquez Lugo
Representante Legal

CORFUTURO

Nit. 810.006.771-6 / e-mail: futurocorporacion@gmail.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 10:18:25 AM



Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN FUTURO - CORFUTURO
Sigla: CORFUTURO
Nit: 810006771-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-020066-21
Fecha inscripción: 09 de Junio de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 29 70 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: futurocorporacion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015317479
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 70 24
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: futurocorporacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113116849
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN FUTURO - CORFUTURO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta número 1 del 17 de mayo de 2004 de la asamblea constitutiva, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Manizales el 09 de junio de 2004 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No.3 del 29 de septiembre de 2016 de la asamblea de asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de comercio de Manizales el 14 de octubre de 2016 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio de domicilio de la Ciudad de Manizales (Caldas) a la ciudad de Chinchina (Caldas)

Por acta No. 12 del 22 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Chinchina el 08 de octubre de 2021 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio de domicilio de la ciudad de Chinchina (Caldas) a la ciudad de Medellín (Antioquia)

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

industria y comercio

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración se fijó hasta mayo 17 de 2116.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad será el de promover el desarrollo Social de las comunidades implementando proyectos de impacto social; a través de la creación e Impulso de programas y actividades de interés publico, para el beneficio y desarrollo social, Orientando sus actividades hacia el

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bien de las comunidades; mejorando su calidad de vida para una sana convivencia, contribuyendo a la ejecución de proyectos sostenibles con recursos y proyectos que demuestren su apertura, integridad, transparencia y autorregulación. Para el logro de su objeto se realizarán las siguientes actividades: realización de estudios y diseños geológicos, geotécnico e hidráulicos para obras de estabilidad de taludes en general; construcción de obras estabilidad de taludes en general, perforaciones mecánicas, semimecánicas y manuales, anclajes activos y pasivos, canalización de aguas, drenes y todo aquello que implique su construcción; prestar atención y/o asistencia en: salud oral, auditiva, reproductiva, promoción en salud mental y atención integral a la discapacidad, aseguramiento en calidad. implementar, realizar, ejecutar proyectos sobre: asistencia técnica agropecuaria, asistencia técnica. Gerencia estratégica, gerencia y administración de proyectos, formular, realizar proyectos con metodologías especiales como Mga y Mgar. ejecutar sistemas integrales de información, proyectos, diseños y/o programas sobre el paisaje cultural cafetero. Ejecutor obras referentes a: Agua potable y saneamiento básico. frotamiento de aguas residuales, tratamientos de residuos sólidos, realizar procesos relacionados con aguas, construcción y/o mantenimiento de: vías, pavimentación, placas huellas, parcheo, re-parcheo, pavimentación en frío, rocerías, asfaltos, cunetas, trabajos en carreteras primarias, secundadas y terciarias, diseños de estructura de pavimentos, llenos, bases, sub-bases, obras de drenaje, señalización de vías, electrificación rural, construcción y/o mejoramiento de vivienda, acueductos, alcantarillados, adecuaciones locativas, restauración, cableado, estructurado, reforzamientos estructurales redes hidráulicas, sanitarias, sistemas de transmisión de datos, de acueductos y alcantarilladas, conexiones y procesos de gas, transporte y/o movimiento de tierra, alquiler de maquinaria pesada. dragado e infraestructura vial, mantenimiento de canales, construcción, adecuación de parques y zonas verdes, adecuación y mantenimiento de embalses, acueductos y bocatomas. Manejo de aguas y/o corrección de cauces en el área urbana y rural. Realizar actividades relacionadas con la minería, exploración y explotación, estudios, diseños mineros, estudios de geología, servicios de laboratorio en minería, laboratorio de geoquímica, catastro minero, servicio de Información, mapas, planos en geología, dotar de maquinaria e insumos para la exploración, explotación, transformación de productos mineros metálicos y no metálicos; realizar proyectos sobre temas jurídicos y técnicos para registro y legalización de títulos en el catastro minero, fiscalización de procesos. Interventoría y consultorías técnicas, tendientes a la actualización de títulos mineros y todos los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 10:18:25 AM



Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos operativos y técnicos, planes de manejo ambiental, programas y requisitos sobre normatividad minera, planificación, coordinación y fiscalización de procesos en solicitudes técnicas y evaluaciones técnicas ante las autoridades mineras, paa celebración y mantenimiento de contratos de concesión y de exploración, construcción, montaje y explotación, estudio de trámites y do propuestas y contratos de concesión en zonas de minería tradicional, exploración limpia y auto sostenible, contratar equipos y profesionales geólogos, abogados, ingenieros de minas para ingeniería ambiental y tecnológicos y energías limpios y no tradicionales, formulación y ejecución de programas de reestructuración de áreas degradadas, reforestación, tratamientos de lodos y de colas en excedentes mineros, de vertimientos y revegetalización, bioremediación en zonas de minería tradicional. Ejecutar supervisiones e interventoría, consultorías, realizar proyectos de metrization y gestión de calidad. levantamientos topográficos, dotación de infraestructura, realizar proyectos de inventado de muebles e inmuebles oficiales, mantenimiento y construcción de edificaciones públicas y privadas, de salud, y educación. Construcción de escaleras, senderos peatonales, plazoletas, bulevares, sardineles, separadores, obras de rehabilitación y mantenimiento de molla vial rural y urbana, explanaciones. levantamientos topográficos, estudios y ensayos, diseños, planos arquitectónicos, realizar especificaciones técnicos de obras, realizar localizaciones, planos urbanos, planos hidrosanitarios planos estructurales, estudios y diseños sobre infraestructura deportivas de acuerdo a especificaciones y nomas, inspecciones oculares, levantamientos prediales, cartografía, topográficas, legalización de predios, estudio de títulos, foto-identificación, manejo de agrimensor, estudios de tráfico, Inventarlos de efecto invernadero, control de inundaciones, estudios ambientales y de recursos naturales, reducción de factores de riesgo, asesada en rellenos sanitarios. Realizar, ejecutar, construir: sistemas de tratamiento de agua de consumo, residuales, domesticas, estudios de contaminación, evaluación de contaminación por ruido y otros, planes de gestión de residuos sólidos, estudios y diseños para manejo de aguas y vertimientos, realizar georeferenciación, geo localización, procesos de digitalización cte mapas, asignación de coordenadas a mapas geográficos, georeferenciación de municipios y localidades, utilización de técnicas para georeferenciación, utilización de GPS, realizar proyectos para buscar soluciones energéticas limpias y alternativas y (eólicas, solares, instalación de paneles y de otras técnicas, biomasa, geotermia, hidráulicas, mareomotriz. agro energías, etc.), realizar inventarios de recursos, realizar encuestas en poblaciones, realizar análisis de datos, realizar estudios, planes,

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diseñar instrumentos de medición, encuestas, cuestionarlos. Realizar procesos de compostaje y abonos con basuras y residuos orgánicos y no orgánicos. Suministrar dotación de establecimientos educativos, (material didáctico, mobiliario y/o equipos, paquetes escolares, complementación alimentarla, dotación de restaurantes escolares, brindar interconectividad con internet, intranet, proyectos de investigación científica, tics, automatización de plataformas tecnológicas, desarrollar software, creación y apoyo a centros tecnológicos y científicos, Desarrollar proyectos de transferencia tecnológica, apropiación, asimilación, adaptación y aplicación de tecnologías nacionales y extranjeras, desarrollar parques tecnológicos, desarrollar programas en redes de transmisión y de comunicación y telecomunicaciones. Ofrecer programas preventivos en drogadicción, prevención del maltrato infantil y protección y cuidado de las mujeres. Desarrollar proyectos sobre movilidad y medios de transporte, desarrollar proyectos para atención a desplazados y refugiados, proyectos sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, desmovilizados, reinsertados, programas para la reparación de víctimas de conflictos, rehabilitación de apoyo integral de víctimas en los campos jurídicos, psicosocial, salud integral, ofrecer todo tipo de suministros y de apoyo logístico a víctimas, realizar atención primaria a víctimas (conseguir médicos, psiquiatras, psicólogos, enfermeras, odontólogos, trabajadores sociales, promotores sociales, entre otros profesionales), todo lo necesario para la atención de niños. jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados, desarrollar proyectos de cultura y de convivencia ciudadana, capacitación en centros carcelarios y desatollar proyectos sobre recursos humanos, desarrollo social, económico, programas sobre prevención de la prostitución, niños, niñas y mujeres de la calle, ofrecer y desarrollar proyectos en contra de la discriminación racial, Planificar, construir, asesorar a los concejos municipales, regionales en políticas de desarrollo rural y urbanísticos, desde espacios de discusión, inclusión. Recibir recursos y cualquier clase de bienes muebles o inmuebles para administrarlos y disponer de ellos cuando estos entren a formar parte del patrimonio de la fundación: y en general, celebrar contratos de mandato. concesión, prestación de servicios, consultorio, asesoría, interventoría y edición los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativo, comercial, financiera, laboral y de cualquier otra índole así como realizar actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la fundación y para manejar, Invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyección en el panorama nacional. Fomentar el fortalecimiento institucional, la conectividad entre las organizaciones y el fra bajo con los pequeños, medianos y grandes productores rurales de Colombia. Propender por la generación y optimización de los recursos para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Obtener cooperación de los organismos del estado y de entidades, de carácter público, privado y mixto de origen nacional o extranjero, que tengan objeto afín paro el cabal cumplimiento de nuestra misión. Asesorar y orientar. prestar asesoría y asistencia técnica agropecuaria, agroindustial y ambiental, educar e impartir capacitación a la comunidad y a sectores o entidades interesados en el cuidado. uso y preservación de los recursos naturales. Estimular la investigación con estrategias de participación ciudadana a través de encuentros de los diferentes sectores representativos de la comunidad. Importar y exportar a cualquier parte del mundo y de este hacia Colombia la maquinada y equipos e insumos indispensables para el mejoramiento del entorno de los pueblos y ciudades: distribución, instalación y mantenimiento de fibra óptico Gestionar y suscribir convenios e intercambios con instituciones similares nacionales y/o extranjeras con el fin cíe obtener recursos humanos, financieros, o apoyo en lo ejecución de programas y proyectos de naturaleza socioeconómica. Orientar planes, programas. proyectos e implernentar políticas de participación para los niños, adolescentes, mujeres cabeza de familia, la tercera edad, equidad paro la mujer y los discapacitados; impulsar y desarrollar el mejoramiento y/o construcción de viviendas de interés social y planes de vivienda cooperativos o comunitarios. Desarrollar, fomentar e incentivar la seguridad pública y el desarrollo vial de las comunidades. Participar en procesos de selección de contratistas que lleven a cabo las entidades públicos o privadas, Prestar el servicio de créditos a personas naturales y jurídicas. podrá prestar sobre hipotecas y lo concerniente con lo establecido en la ley. Coordinar cadenas productivas agropecuarias. Evaluar y realizar el mantenimiento de sistemas de gestión de pequeñas, medianas y grandes empresas del sector primario y secundaria, Implementar estrategias para el aprovechamiento de residuos o subproductos generados en la agroindustria alimentaria, implementar estrategias para el cuidado, conservación y reforestación de las especies Balso, Cadillo y Guácima en las zonas de producción de Panela. Realizar investigación e implementación de sistemas de asociatividad de pequeños y medianos productores. Coordinar, Supervisar, diseñar e implementar procesos de transformación en la industria Alimentarlo de manera óptima. ayudando al fortalecimiento y desarrollo económico de las asociaciones y familias de productores de la Región mediante el

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aprovechamiento de residuos y distribución del impacto ambiental de acuerdo a la Normativa Alimentarla vigente. Elaborar y ejecutar proyectos de investigación arqueológica y planificar la conservación de los elementos naturales y culturales. Realizar excavación e Interpretación de rasgos culturales, etnohistoria, cerámica, antropología. Administrar de áreas culturales y naturales, gestión y conservación de patrimonio cultural. Desarrollar obras de bioingeniería para estabilización de taludes en zonas cte erosión, aislamientos con cerca inerte y cerca viva, reforestar con especies nativas en las zonas de intervención al Igual que plantaciones forestales comerciales. Estudio y diseño agroecológico para implementación de sistemas de riegos agropecuarios. Realizar la señalización estilo parques Naturales y demás diseños realizados en los sitios de intervención para la protección de microcuencas y todo lo concerniente a la ley 99 de 1993 artículo 111 y demás normas referente al tema específico. Reforestación, revegetalización. restauración, obras ambientales. Planes de desarrollo, Pgirs Implementar herramientas del SIC (sistema de información geográfico). Realizar levantamiento topográfico, titulación de predios. estudio de títulos, caracterización, zonificación de pequeñas y medianas comunidades rurales en relación a la demografía, agroecológica y económica. Ejecutar eventos de logística, espectáculos, apoyo logístico general, montaje de seminarios, simposios, encuentros, diplomados, congresos. talleres, encuentros institucionales, prestar servicios de transporte, refrigerios. Brindar capacitaciones, sensibilización ambiental, en las diferentes áreas del saber, así como prestar servicios en recreación, deporte, cultura, agricultura, agroindustria, turismo, trabajo social, discapacidad, drogadicción, educación física, seguridad alimentaria, nutrición, planes de calidad, gestión ambiental, formación ciudadana, participación ciudadana comunitaria, salud ocupacional, adultos mayores, juventud, reinserados, preacuerdo, postacuerdo, postconflicto, infancia, niñez y adolescencia, programas de género, derechos humanos. Dirigir y coordinar brigadas. Hacer la caracterización botánica, he implenientar sistemas productivos en pararnos, y zonas de amortiguación. Comercializar insumos agropecuarios a pequeña. mediana y gran escala, al igual que insumos de construcción y suministros e implementos de oficina, implementos deportivos, insumos médicos. Elaborar, editar y publicar textos, videos, revistas. folletos, plegables, pendones, vallas, piezas publicitarias. Representar judicialmente a entidades públicas y privadas, brindar asesaría jurídica en todos los campos del derecho. Asesorar jurídicamente a las entidades públicas y privadas en temas de contratación y a lo que le corresponde alas entidades públicas brindarle asesoría y acompañamiento en temas de

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cobro coactivo. Recibir como secuestre, en comodato o en administración, bienes muebles e inmuebles de personas naturales o jurídicas y/o rendir portazgo sobre ellos. Suministrar todo tipo de insumos materiales de construcción y ferretería. Suministro de carnes, víveres, granos, abarrotes y todo lo relacionado con la canasta familiar.

Suministro de productos farmacéuticos para uso humano y veterinario. Suministro de muebles y equipos de oficina e informática y cualquier tipo de tecnología. Suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. Suministro de productos e implementos de aseo y limpieza en general. Dotaciones de uniformes, accesorios, ropa y calzado para oficina. industria y entidades públicas y privadas. Realizar Biocomercio y producción sostenible en los Departamentos de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca y/o implementación del biocomercio y producción sostenible en los departamentos de Colombia. Caracterización y Monitoreo para la conservación productivo de los humedales de los departamentos de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca. Implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de la Unidades Ambientales Costeras de los Departamento de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá. Caldas Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca.

Manejo de la Fauna Silvestre y Recursos Hidrobiológicos en los departamentos de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá. Caldas Caquetá.

Casanare, Cauca. Cesar, Córdoba. Cundinamarca. Diseño e Implementación de

Protocolos de Producción de Especies lcticas Nativas en las Cuencas de los

departamentos do Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas Caquetá. Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca.

Recuperación funcional de Áreas Degradadas Por Actividades Antrópicas en el Departamento de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca.

Fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de los Departamentos de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfbqnbVrldbYhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Boyacá, Caldas Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, implementación de Estrategias de Pago por Servicios Eco sistémicos en Territorios de comunidades Negras, Indígenas y Campesinas de los Departamentos de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca. Fomento de la Acuicultura estrategia de conservación de especies lcticas en los departamentos de Chocó, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas Caquetá, Casanare, Cauca. Cesar. Córdoba, Cundinamarca.

Además de las anteriores, la entidad podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio autorizada por su junta directiva la cual estará encaminada al logro de sus objetivos y finalidades.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$17.000.000,00

Por acta No.2 del 25 de abril de 2016 de la asamblea de asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Manizales el 14 de octubre de 2016 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estara a cargo del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente:

- Ejercer la suprema dirección administrativa de la entidad.
- Representar a la entidad judicial y extrajudicialmente y nombrar apoderados judiciales y extra judiciales.
- Presentar a la Junta Directiva para su estudio y aprobación, los programas y el presupuesto anual de ingresos, inversiones, y gastos, así como los balances y los estados financieros
- Desarrollar y ejecutar los programas, las actividades y los planes de la entidad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 10:18:25 AM



Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Nombrar a las personas que deban dirigir las actividades, los planes y los programas de la entidad cuya designación no este atribuida a otros funcionarios u organismos de la entidad.

f) Velar por la calidad y rigor de los trabajos y servicios, seminarios y cursos que la entidad desarrolle o contrate.

g) Rendir a la Asamblea General un informe semestral, o cuando ésta lo solicite, sobre las actividades de la entidad.

h) Rendir por lo menos un informe mensual e los miembros de la Junta Directiva.

i) Cumplir con las instrucciones que imparta la Junta Directiva y las funciones que se le deleguen.

j) Convocar a Asamblea General ordinaria.

k) Convocar a la Junta Directiva, conforme a los presentes estatutos.

l) Con la previa aprobación de la Junta Directiva, delegar en funcionarios de la entidad, alguna o algunas funciones.

m) Las demás que asigne el presente estatuto y su reglamento.

Parágrafo: Para la realización de actos, operaciones y contratos que excedan de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el Presidente. requerirá la autorización previa de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 039, del 20 de enero de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2024, con el No. 600, del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DANIELA VELASQUEZ LUGO	C.C. 1.060.654.445

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 10:18:25 AM



Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
DANIELA VELASQUEZ LUGO	C.C. 1.060.654.445
VANESA SALAZAR URUEÑA	C.C. 1.053.823.646
JUAN DAVID SERNA ZAPATA	C.C. 1.053.839.587
RUTH ELENA OSORIO TOVAR	C.C. 30.406.904
JHON ALEXIS GARCIA BLANDON	C.C. 4.416.266

Por acta No.2 del 25 de abril de 2016 de la asamblea de asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Manizales el 14 de octubre de 2016 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
VANESA SALAZAR URUEÑA	C.C. 1.053.823.646
JUAN DAVID SERNA ZAPATA	C.C. 1.053.839.587

Por documento privado del fecha 22 de diciembre de 2018 inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Chinchina el 26 de febrero de 2019 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I, la señora Vanessa Salazar Urueña, presento renuncia como miembro de la Junta Directiva.

Por acta No.005 del 09 de mayo de 2018 de la asamblea general, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Chinchina el 23 de mayo de 2018 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
RUTH ELENA OSORIO TOVAR	C.C. 30.406.904

Por Acta No.38 del 19 de enero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024, con el No.453 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DANIELA VELASQUEZ LUGO	C.C. 1.060.654.445

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 10:18:25 AM



Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JHON ALEXIS GARCIA BLANDON

C.C. 4.416.266

REVISORES FISCALES

Por acta No.4 del 22 de mayo de 2017 de la asamblea general, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Chinchina y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No.3378 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUIS FERNANDO PAREJA SUAREZ	C.C. 75.104.290 T.P. 183782-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 del 25/04/2016 de Asamblea	3378 del 21/10/2021 del L.I
Acta No.3 del 29/09/2016 de Asamblea	3378 del 21/10/2021 del L.I
Acta No.005 del 09/05/2018 de Asamblea	3378 del 21/10/2021 del L.I
Acta No.8 del 05/11/2019 de Asamblea	3378 del 21/10/2021 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdffbqnbVrldbyhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3900

Actividad secundaria código CIIU: 4659

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$700,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3900

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 10:18:25 AM



Recibo No.: 0028915871

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfbqnbVrldbYhdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Luis Fernando Pareja Suarez en mi condición de Revisor Fiscal de CORFUTURO, identificado CC 75.104.290, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en Medellín. a los (6) días del mes de octubre de 2025

FIRMA

LUIS FERNANDO PAREJA SUAREZ

TARJETA PROFESIONAL 183782

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8A209F710AF4B2FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO PAREJA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75104290 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 183782-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183782-T

LUIS FERNANDO
PAREJA SUAREZ
C.C. 75104290
RESOLUCION INSCRIPCION 657
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 20/11/2013

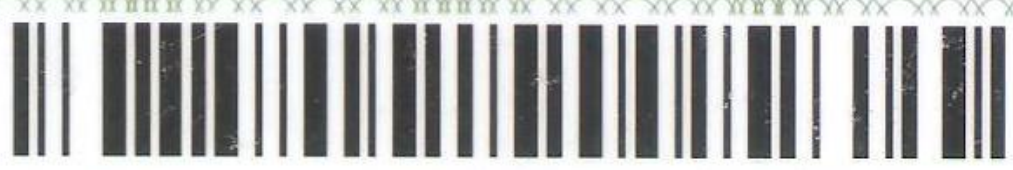
187810



184035

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281890984



PIB

10:21:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION FUTURO identificado(a) con NIT número 8100067716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281890908



PIB

10:20:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA VELASQUEZ LUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060654445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

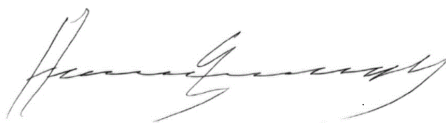
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 10:22:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8100067716
Código de Verificación	8100067716251006102223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

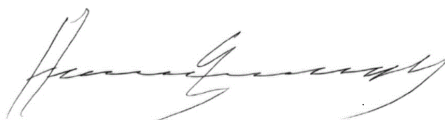
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 10:22:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060654445
Código de Verificación	1060654445251006102202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:31 AM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1060654445**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ LUGO DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 10:25:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1060654445** y Nombre: **DANIELA VELASQUEZ LUGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124461256** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:16 horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060654445**,
Apellidos y Nombres **VELASQUEZ LUGO DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CANAL TRO LTDA**, con NIT **807000294-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1060654445 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2025 05:40 PM



Código Verificación: **EG5A16KXCN**

Válida hasta: **26/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CORPORACIÓN FUTURO "CORFUTURO"

NIT 810.006.771-6

AUTORIZACIÓN JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No 001 DE 2025

Reunidos los miembros de la Corporación Futuro, en asamblea general extraordinaria, el día 1 de junio de 2025, siendo el único tema para tratar, el ampliar el poder en cuanto al monto y tiempo para que el representante legal pueda contratar. La asamblea en pleno.

ACUERDA

Se aprueba autorizar a la señora DANIELA VELASQUEZ LUGO, identificado con C.C. 1.060.654.445, que, como representante legal de la Corporación Futuro, para que pueda participar en todo tipo de procesos (licitación, selección abreviada, mínima cuantía, invitaciones etc..) y firmar cualquier contrato, convenio etc.. sin restricción de monto, con vigencia de 12 meses a partir de la fecha.

Firmado en Medellín, a los 1 días del mes de junio de 2025.

DANIELA VELASQUEZ LUGO
C.C. 1.060.654.445
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

JUAN DAVID SERNA ZAPATA
C.C. 1.053.839.587
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

RUTH ELENA OSORIO TOVAR
C.C. 30.406.904
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SERGIO HERNAN GOMEZ G
C.C. 1.053.792.036
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.060.654.445**

VELASQUEZ LUGO

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES


FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

25-MAY-1996

**NEIVA
(HUILA)**

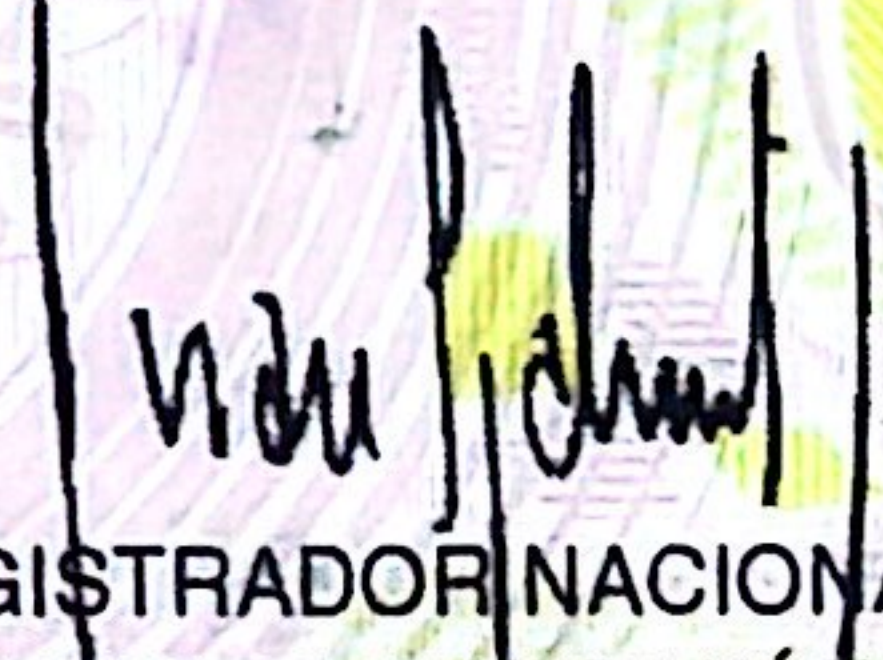
LUGAR DE NACIMIENTO

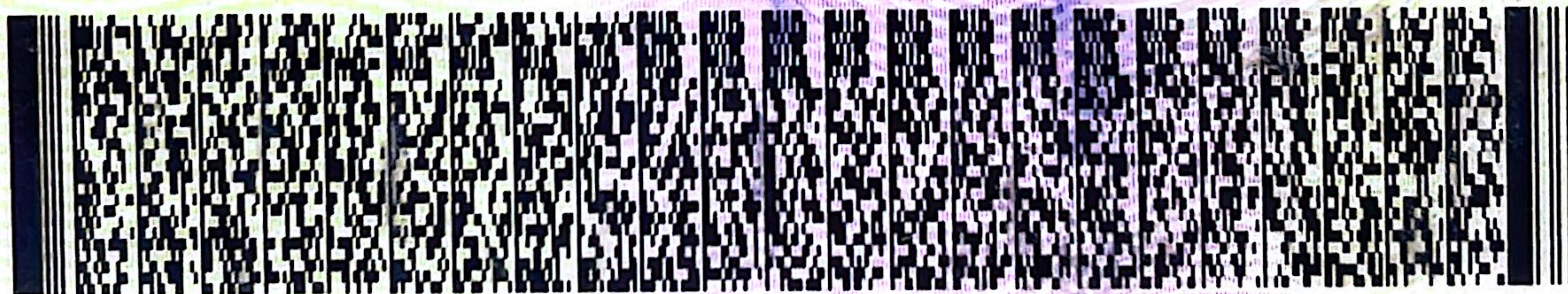
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-MAY-2014 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0913000-01059747-F-1060654445-20190206

0064400407A 2

9907201305

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14990838913			
(415)7707212489984(8020) 000001499083891 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 1 0 0 0 6 7 7 1		6		Impuestos de Medellín		1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
CORPORACION FUTURO - CORFUTURO							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
				CORFUTURO			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Antioquia		Medellín			
1 6 9		0 5		0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 29 7024							
42. Correo electrónico futurocorporacion@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
				3 0 1 5 3 1 7 4 7 9			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
3 9 0 0		2 0 0 4 0 6 0 9		4 5 2 0		2 0 0 4 0 6 0 9	
				50. Código		51. Código	
				1 2			
				0 2 4 0 4 6 5 9			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO				60. No. de Folios: 6			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MENA ARBOLEDA FLABIO NOEL			
				985. Cargo Gestor II			



CERTIFICACION

MEDELLIN, ANTIOQUIA, 06/10/2025

Dirigido a : CANAL TRO

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION FUTURO**
- **CORFUTURO** con **NIT 810.006.771-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

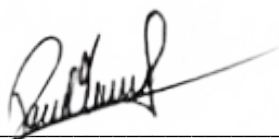
Número 084600025443

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

EXPERIENCIA

No contrato	Entidad contratante	Objeto	Valor
32-2018	American Gold	Realizar la operación logística para la provisión de insumos, actividades para trabajadores y difusión de eventos desarrollados por la empresa en el departamento de Caldas	\$ 2.937.000.000
002-2019	Coopambientales	Operador logístico para los diferentes eventos desarrollados por la Cooperativa	\$ 1.350.000.000
070-2021	ESP Puerto Salgar Cundinamarca	contratar el servicio de un operador logístico a todo costo para llevar a cabo las actividades establecidas en el plan de bienestar social 2021 de la empresa	\$ 1.388.710.727
TOTAL			\$ 5.675.710.727



Daniela Velásquez Lugo
Representante Legal



AMERICAN GOLD S.A.S.

AMERICAN GOLD S.A.S.

NIT 901.045.052-5

CERTIFICA:

Que la CORPORACIÓN FUTURO “CORFUTURO”, con NIT 810.006.771-6, ejecutó la orden de servicio 32 de 2018, con el fin de “Realizar la operación logística para la provisión de insumos, actividades para trabajadores y difusión de eventos desarrollados por la empresa en el departamento de Caldas”.

El contratista inició labores el día 2 de diciembre de 2018 y las termino el 31 de marzo de 2019, con un valor del contrato de \$ 2.937.000.000

La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio de 2019.

LINA SOFIA OCAMPO PARRA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Tel. (6) 8961533

americangoldsas@gmail.com



LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPAMBIENTALES CON NIT 901086116-3
A PETICIÓN DEL INTERESADO

CERTIFICA:

Que la CORPORACIÓN FUTURO NIT. 810.006.771-6, realizo para nosotros mediante contrato por prestación de servicios No 002 de 2019, objeto "Operador logístico para los diferentes eventos desarrollados por la Cooperativa".

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2019

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019

Valor del contrato: \$ 1.350.000.000

La presente se expide a los doce (12) días del mes de abril del dos mil veinte (2020).

Jeison Alejandro Gonzalez Gonzalez

JEISON ALEJANDRO GONZALEZ

C.C. 1.053.769.193

Director Administrativo

Tel. 3173085996

Cooambiental1@gmail.com

	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD		REVISOR	Gerencia
	FORMATO CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA		APROBO	C.C.
	Versión: 0		FECHA	09/03/22
			PAGINA	1
			CODIGO	FEGI-02

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.

Nit: 832.004.274-8

CERTIFICA QUE

La empresa CORFUTURO Nit 810.006.771-6 ejecuto para la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P. el contrato que se muestra a continuación:

Contrato de obra No	0702021
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021 DE LA EMPRESA
Fecha de inicio	23 de febrero de 2021
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Valor final	Mil trescientos ochenta y ocho millones setecientos diez mil setecientos veintisiete pesos (\$1.388.710.727) MCTE

Se expide en Puerto Salgar a los 20 días del mes de agosto de 2023.



ALBERTO VALDERRAMA PEÑALOZA
C.C. N°: 10.181.659 DE LA DORADA CALDAS
GERENTE E.S.P.S.



ISO 9001
LL-C (Certification)

ACTO ADMINISTRATIVO
(Octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

EL SECRETARIO GENERAL DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA "TRO, CANAL TRO LTDA" EN USO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES REALIZADA MEDIANTE RESOLUCION 023 DEL 26 DE ENERO DE 2024

En usos de sus facultades legales de conformidad con las normas que rigen las formas de selección de los contratistas conforme lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo 012 del 19 de abril del 2023, y en especial, en uso de la delegación de funciones de "Asuntos Contractuales" realizada mediante Resolución 023 del 26 de enero de 2024 y demás normas concordantes y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 55 del Acuerdo 012 del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO", se hace necesario designar el comité asesor evaluador, el cual enuncia:

ARTÍCULO 55. COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR: Para efectos de verificar los requisitos habilitantes y calificar las propuestas en todos los procesos de selección que se tramiten a través de Invitación Pública CANAL TRO LTDA., o con más de dos cotizaciones, se designará un Comité Asesor Evaluador, que realizará su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública.

Su función consistirá en recomendar la adjudicación o la declaratoria de desierta de un proceso contractual.

Parágrafo. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que fije la ley.

ARTÍCULO 56. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR: El Comité Asesor y Evaluador estará conformado por:

- 1) El Coordinador del Área responsable del proceso y quién realizó la justificación para la elaboración del mismo.*
- 2) Un funcionario de planta del área Financiera*
- 3) El director administrativo y financiero*



ISO 9001

LL-C (Certification)

Así mismo, la Gerencia podrá invitar a expertos para que apoyen la labor del comité evaluador quienes podrán intervenir en las decisiones y deberán ser designados a través de Resolución debidamente motivada.

PARÁGRAFO: La Gerencia podrá contratar evaluadores externos cuando por las condiciones del contrato a celebrar se requiera de un conocimiento especializado o específico sobre el objeto contratado.

- a) *ARTÍCULO 57. FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR: Serán funciones del Comité Asesor y Evaluador:*
- b) *Realizar el análisis de las propuestas presentadas desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico.*
- c) *Habilitar proponentes que reúnan los requisitos habilitantes establecidos en las Invitaciones.*
- d) *Rechazar propuestas cuando las mismas no reúnan las condiciones de la invitación y cuando no sea posible su subsanabilidad.*
- e) *Solicitar a los proponentes la subsanación de los documentos que estén incompletos. Resolver oportunamente las observaciones que los proponentes efectúen.*

Que se está adelantando el proceso de selección para suscribir contrato de prestación de servicios técnicos cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA.**; para lo cual se requiere nombrar el comité asesor evaluador para que evalúe los requisitos de orden jurídico, técnico, económico y financiero de conformidad con, el artículo 56 del Acuerdo 012 del 2023

Que mediante Acuerdo 036 del 5 de diciembre de 2023, se modifica el Acuerdo 015 del 21 de diciembre de 2020, por el cual se establece la planta de personal de Televisión Regional del Oriente LTDA, se elimina el cargo de Director Administrativo y Financiero y se crea el cargo de Secretario General.

Que mediante Resolución 023 del 26 de enero de 2024, se delego las funciones de “Asuntos Contractuales” en la Secretaria General.

Que el cargo de Director Administrativo y Financiero ya no existe, razón por la cual debe darse aplicación al parágrafo del artículo 56 del Acuerdo 012 del 2023, esto es

PARÁGRAFO: La Gerencia podrá contratar evaluadores externos cuando por las condiciones del contrato a celebrar se requiera de un conocimiento especializado o específico sobre el objeto contratado.

Que, en consideración de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar las personas que conformarán el Comité Asesor Evaluador y se encargaran de realizar el análisis de las propuestas presentadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 a 57 del Acuerdo 012 de 2023, para el PROCESO DE CONTRATACION – INVITACION PRIVADA, cuyo objeto es:



ISO 9001

LL-C (Certification)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA., el cual quedará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	EN CALIDAD DE
ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO	Jefe Oficina Asesora de Planeación
GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL	ABG CONTRTISTA CPS 206-2025 (Parágrafo artículo 56 Acuerdo 012 de 2024)
YURANI LIZET TORRES	Area Financiera -

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente designación rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Floridablanca, a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

HENRY ALFONSO DIAZ HENRNADEZ
Secretario General Canal TRO

Revisó aspectos jurídicos: Gelver A- Bermúdez S-Abg. Contratista OPS



ISO 9001
LL-C (Certification)

MEMORANDO DESIGNACION COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

PARA: YURANI LIZET TORRES
Área financiera

ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación Canal TRO Ltda

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Contratista Abg. Contratista CPS 206-2025

DE: HENRY ALFONSO DIAZ HENRNADEZ
Secretario General Canal TRO

FECHA: 06 de octubre de 2025

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito comunicarles que han sido designados como integrantes del comité evaluador para el proceso de contratación, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 42, numeral 1° del artículo 54 y artículo 57 del Acuerdo 012 de 2023;

ARTÍCULO 42. REQUISITOS PARA LA INVITACIÓN PRIVADA: Cuando se trate de adelantar contrataciones cuyo valor o cuantía sea superior a la establecida en el literal “d” del artículo 38 del presente manual (valor antes de IVA), se seguirá el procedimiento establecido en artículo 20 del presente manual y deberán acreditarse los siguientes requisitos:

La entidad verificará que el (los) cotizante (s) que participe (n) en el proceso de selección se encuentre (n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

REQUISITOS HABILITANTES
La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.
En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

La entidad verificará que el (los) cotizante(s) que participe(n) en el proceso de selección se encuentre(n) capaces legalmente para obligarse a cumplir el objeto del contrato y que no estén incurso(s) en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, derivadas de la ley.

En concordancia con lo anterior, en las reglas de participación se desarrollarán los requisitos jurídicos objeto de verificación:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de la oferta/ Cotización	Carta de presentación de la oferta/ Cotización
Certificado de existencia y representación legal, Fecha de Expedición inferior a 30 días (en caso que aplique)	Certificado de existencia y representación legal. (Fecha de Expedición inferior a 30 días)
Certificado de Afiliación a salud y pensión o planilla de último mes pago.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición inferior a 30 días, firmada por revisor fiscal y/o representante legal)
Tarjeta profesional (si se requiere)	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional del representante legal- reciente. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)
Consulta inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural	Consulta inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM de la persona natural	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal de la persona jurídica
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula del Representante Legal
Registro único tributario (RUT) (Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización)	Registro único tributario (RUT)(Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización).
	Autorización del órgano social para contratar, en caso de que se requiera.
Hoja de Vida (En el caso que se requiera)	Brochure de servicios de la empresa (En el caso que se requiera)
Certificación bancaria inferior a 60 días	Certificación bancaria inferior a 60 días a nombre de la empresa.

Toda la información financiera debé ser presentada en moneda legal colombiana.

IDONEIDAD:

- CAPACIDAD JURÍDICA:** Ser persona natural o jurídica legalmente constituida, con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e

incompatibilidad del orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el estatuto general de contratación, y cuyo objeto social incluya entre otros la operación logística y/o afines al objeto a contratar.

2. EXPERIENCIA:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

2.1. **EXPERIENCIA GENERAL:** Para acreditar una experiencia general deberá presentar por lo menos tres (3) contratos donde se evidencie la operación logística y/o prestación de servicios logísticos o afines al objeto a contratar. Para acreditar los contratos deberá presentar copia del contrato o factura de venta y actas de terminación, certificación o liquidación.

2.2. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Para acreditar una experiencia específica deberá en los contratos aportados para en el requisito anterior que la suma de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Para acreditar la experiencia general y específica deberá aportar copia de los contratos junto con la liquidación o certificación de los contratos ejecutados.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En este caso, para acreditar la experiencia deberá aportar el RUP para demostrar la inscripción de la experiencia (revisada, aprobada por la Cámara de Comercio) Se deberá señalar en documento separado cuál de los contratos inscritos en el RUP corresponde a la experiencia que pretende acreditar

ARTÍCULO 54. OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE A CANAL TRO LTDA.: *El ofrecimiento más favorable para CANAL TRO LTDA. se determinará de la siguiente manera:*

1. *Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la oferta más favorable a CANAL TRO LTDA., será aquella con el **menor precio.***

ARTÍCULO 54. FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR: *Serán funciones del Comité Asesor y Evaluador:*

- a) *Realizar el análisis de las propuestas presentadas desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico.*
- b) *Habilitar proponentes que reúnan los requisitos habilitantes establecidos en las Invitaciones.*
- c) *Rechazar propuestas cuando las mismas no reúnan las condiciones de la invitación y cuando no sea posible su subsanabilidad.*
- d) *Solicitar a los proponentes la subsanación de los documentos que estén incompletos.*
- e) *Resolver oportunamente las observaciones que los proponentes efectúen.*
- f) *Una vez surtido el Proceso de Evaluación, recomendar al Gerente de CANAL TRO LTDA., quien es el posible adjudicatario del proceso.*

El comité asesor y evaluador designado a través del presente memorando, deberá cumplir con lo contemplado en el artículo 57 del Acuerdo 012 del 2023 y demás normas concordantes, inicia su función evaluadora con el recibo del memorando de su designación y finaliza con la declaratoria de desierto, aceptación de la Oferta y/o suscripción del



ISO 9001

LL-C (Certification)

contrato respectivo, o resueltos los recursos que en agotamiento de vía gubernativa sean interpuestos, si a ellos hay lugar.

Atentamente,

HENRY ALFONSO DIAZ HENRÑADEZ
Secretario General Canal TRO

Revisó aspectos jurídicos: Gélver A. Bermúdez S. -Abg. Contratista OPS

	ANALISIS DE PROPUESTA Y/O COTIZACION	Código: A-GJ-G01-F03
		Versión:01
		Fecha: mayo 9 de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

FECHA DE LA EVALUACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2025
PROPONENTE	CORPORACION FUTURO - CORFUTURO
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 810006771-6
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1726 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL CANAL TRO LTDA.

De conformidad con las normas legales vigentes y el deber de selección objetiva, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **CORPORACION FUTURO - CORFUTURO** Teniendo en cuenta los requisitos técnicos, financieros y jurídicos señalados en el estudio previo y en la solicitud de cotización, como necesarios para acreditar la idoneidad.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Examinados los documentos solicitados en la Cotización y realizada la verificación de estos presentados en la propuesta, se constató que los proponentes presentaron:

ITEM	REQUISITOS	LIFECOM LTDA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta/ Cotización	X	
2	Certificado de existencia y representación legal. (Fecha de Expedición inferior a 30 días)	X	
3	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición inferior a 30 días, firmada por revisor fiscal y/o representante legal)	X	
4	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal	X	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	X	
6	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	X	
7	Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional del representante legal-reciente. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	X	
8	Certificado del registro nacional de medidas correctivas – RNMC del representante legal. (Fecha de expedición igual o posterior a la solicitud de cotización)	X	
9	Fotocopia de la cédula del Representante Legal	X	
10	Registro único tributario (RUT)(Fecha de expedición como máximo un (01) mes anterior a la solicitud de cotización).	X	
11	Autorización del órgano social para contratar, en caso de que se requiera.		N/A
12	Brochure de servicios de la empresa (En el caso que se requiera)	X	
13	Certificación bancaria inferior a 60 días a nombre de la empresa.	X	
14	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal (En caso de que aplique)		N/A
CONCLUSIÓN		CUMPLE	

	ANALISIS DE PROPUESTA Y/O COTIZACION	Código: A-GJ-G01-F03
		Versión:01
		Fecha: mayo 9 de 2022

2.- VERIFICACIÓN IDONEIDAD

De conformidad con las normas legales vigentes y el deber de selección objetiva, se procede a realizar la evaluación de las cotizaciones presentadas, a partir de los requisitos legales, los señalados en el estudio previo y la documentación presentada por los aspirantes, necesarios para acreditar la idoneidad.

EXPERIENCIA:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en OPERACIÓN LOGÍSTICA iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

- **EXPERIENCIA GENERAL:** Para acreditar una experiencia general deberá presentar hasta tres (3) contratos donde se evidencien los servicios de operador logístico o afines al objeto a contratar. Para acreditar los contratos deberá presentar copia del contrato o factura de venta y actas de terminación, certificación o liquidación.
- **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Para acreditar una experiencia específica deberá en los contratos aportados para el requisito anterior que la suma de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

OBSERVACIONES – CUMPLE

De acuerdo a la verificación efectuada de los documentos aportados por el oferente **CUMPLE** con más del 50% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Se recibe propuesta firmada por **DANIELA VELÁSQUEZ LUGO**, en su calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN FUTURO - CORFUTURO, por valor de **CUATRO MIL CIENTO TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS COP (\$4.103.076.230) IVA INCLUIDO.**

DENTRO DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE SE ESTABLECIÓ UN PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN FEE +IVA DEL 9%.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior, se determina que el proponente **CORPORACIÓN FUTURO - CORFUTURO**, identificado con número de NIT. **810.006.771-6 CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos como aspectos técnicos, requisitos habilitantes jurídicos, idoneidad, por lo que se recomienda por este comité evaluador que la propuesta se debe **ACEPTAR** por reunir con todos los requisitos establecidos en los documentos previos.

Cabe mencionar que se remitieron 2 invitaciones más a otros oferentes, con el fin de cumplir con lo estipulado en el Manual de contratación de la Entidad *En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 29 del Acuerdo No. 012 del 19 de abril de 2023 proferido por la Junta Administradora de la Televisión Regional del Oriente LTDA, - Manual de Contratación.* **“ARTICULO 39. CONTRATOS: CANAL TRO LTDA. CANAL TRO LTDA. celebrará Contratos siempre que el valor a celebrar sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se entiende por Contratos, la elaboración de un documento suscrito por las partes en el que, además de establecer los elementos esenciales del**



ANALISIS DE PROPUESTA Y/O COTIZACION

Código: A-GJ-G01-F03

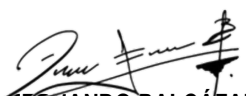
Versión:01

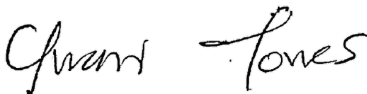
Fecha: mayo 9 de 2022

contrato, se incluyen las demás cláusulas a que haya lugar, y el cual será publicado en el SECOP II y/o las plataformas que así lo requieran con el fin de garantizar el principio de publicidad". 13). Según la cuantía estipulada en los documentos previos propios del proceso precontractual se trae a colación lo reglamentado en el artículo 38 del Manual de Contratación. "ARTICULO 38. CUANTÍAS Y CARACTERISTICAS DE LA SOLICITUD A EFECTOS DE ESTABLECER LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La selección de la modalidad de contratación a seguir, se establecerá según la cuantía o naturaleza del contrato; a efectos de fijar el procedimiento a seguir. Pare determinar la cuantía es importante tomar como base el salario mínimo legal vigente establecido por el Gobierno Nacional para la vigencia anual correspondiente, sin que este valor contemple o incluya el IVA. C) Superior a MIL (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV e inferior o igual a TRES MIL (3000) salarios mínimos legales mensuales Vigentes - SMLMV. - TRES COTIZACIONES.

En atención a lo anterior, se verificó el correo electrónico y no respondieron los requerimientos efectuados.


GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Aspectos Jurídicos – CPS Abogado.


ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
Jefe Oficina Asesora Planeación


YURANI TORRES CACERES
Aspectos Financieros – CPS Contabilidad